



*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA*

Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

*CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
Dirección de Programas de Desarrollo Institucional*

***ESTUDIO SOBRE LOS CONTENIDOS, MEDIOS,
TÉCNICAS Y MATERIALES DE LA PROMOCIÓN
Y EDUCACIÓN DE VALORES DE LA CULTURA
POLÍTICA DEMOCRÁTICA***

REPORTE FINAL

Actividad con la clave FDDD0203009 del Calendario Anual de Actividades 2000 del Centro de Formación y Desarrollo en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Ciudad de México,
diciembre de 2000



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Dirección de Programas de Desarrollo Institucional

***ESTUDIO SOBRE LOS CONTENIDOS, MEDIOS, TÉCNICAS Y MATERIALES DE LA
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE VALORES DE LA CULTURA POLÍTICA
DEMOCRÁTICA***

REPORTE FINAL

Actividad con la clave FDDD0203009 del Calendario Anual de Actividades 2000 del Centro de Formación y Desarrollo en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Ciudad de México,
diciembre de 2000

Índice

Presentación	3
Introducción	4
1. La educación cívica en México	7
2. La educación cívica en el Instituto Federal Electoral	9
3. Los siete programas de educación cívica	13
Conclusiones y líneas de trabajo	74
Bibliografía	84

Presentación

El presente texto constituye uno de los primeros intentos integrales por reflexionar de manera crítica sobre los diversos programas de educación cívica que a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica aplica el Instituto Federal desde principios de la década de los noventa. Seguramente resultará de gran interés para los responsables en el diseño y en el desarrollo de estos programas la reflexión sobre lo expuesto en este estudio, pues la manera idónea de reconocer y aumentar la eficiencia de estos programas es detectando sus deficiencias y proponiendo ajustes.

Cabe destacar que este análisis crítico realizado por la Mtra. Concepción Chávez Romo sobre los siete programas de educación cívica que de manera formal se manejan actualmente fue trabajado en muy diversas reuniones con el especialista en asuntos de educación cívica, por un lado, con Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola, funcionario de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y por el otro lado con el Dr. Jorge García Montaña, funcionario del Centro de Formación y Desarrollo.

Las opiniones, observaciones y propuestas aquí presentadas son responsabilidad única y exclusiva de la autora, Mtra. Concepción Chávez Romo, a la cual se le agradece su esfuerzo e interés invertidos en el tema desarrollado.

Introducción

El Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), desde su creación ha elaborado diversos programas y materiales didácticos para promover los valores y las prácticas de la democracia ante la convicción de que el régimen democrático requiere no sólo de un conjunto de normas, procedimientos e instituciones para administrar y organizar un proceso electoral federal, sino de la vigencia de ciertos principios y valores en la vida de las mexicanas y los mexicanos.

La mayoría de los programas de educación cívica que ha elaborado el Instituto están destinados fundamentalmente a la población infantil y juvenil inscrita en el sistema educativo nacional. También ha producido materiales de difusión de la cultura política para público especializado o atento al acontecer político que por su distinta naturaleza no se incluyen en este estudio.

Los programas diseñados por el Instituto han logrado incidir en el ámbito escolar debido al apoyo que prestan a los programas oficiales en materia de educación cívica y por su contribución en la formación de la población en materia de derechos político-electorales. Sin embargo, es indispensable su revisión y análisis con el fin de garantizar su mejoramiento y adaptación a las realidades del país.

El presente estudio es de carácter documental y se realiza en el Centro de Formación y Desarrollo a petición de la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica “para diagnosticar la validez teórica, metodológica y práctica de los materiales producidos hasta la fecha para la formación ciudadana y la educación cívica”.¹

¹ Véase el *Anexo técnico del Estudio sobre contenidos, medios, técnicas y materiales de la promoción y educación de valores de la cultura política democrática*, IFE, octubre de 2000, p. 1.

Para desarrollar el estudio se partió de la revisión del *Resumen Ejecutivo de la Comisión de la DECEyEC* y de los documentos y materiales que constituyen los siete programas de educación cívica que desarrolla el Instituto Federal Electoral. Cabe señalar que todos han sido elaborados por el Instituto con excepción de “*Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano*” que fue traducido y adaptado para México desde Estados Unidos.

Los siete programas son:

1. Jornadas Cívicas (primaria y secundaria)
2. Nosotros los jóvenes... proyecto ciudadano
3. Derechos y valores de la niñez mexicana
4. Curso de cultura democrática para estudiantes de bachillerato
5. Rondas Infantiles de Educación Cívica
6. Formación ciudadana para adultos
7. Programa de educación cívica y participación ciudadana (para ser aplicado en el espacio municipal)

Para la difusión de dichos programas se ha previsto que las Juntas Locales y Distritales² se conviertan en promotoras de los programas ante diversas instancias educativas y organizaciones civiles y sociales.

La revisión y análisis de los programas se hace con la finalidad de aportar algunas reflexiones en torno al trabajo que ha venido desempeñando en estos años el Instituto Federal Electoral, y sugerir algunas líneas para el diseño de una estrategia integral en materia de educación cívica.

² Las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas “son órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el vocal Secretario” (véanse los artículos 99 y 109 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*).

Para la sistematización y análisis de cada uno de los programas se ha elaborado una ficha descriptiva,³ la cual contiene nueve apartados:

- a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa
- b) Objetivos del programa
- c) Destinatarios
- d) Estrategia operativa
- e) Estructura y descripción del documento o de los documentos
- f) Fundamentación teórico-conceptual
- g) Estrategias didácticas
- h) Comentarios
- i) Documentos consultados

En los siete primeros apartados se describe el programa y los documentos que lo constituyen, así como su fundamentación teórica y estrategia operativa; en el apartado de Comentarios se hacen observaciones generales sobre tres aspectos:

- La presentación de los documentos
- Las estrategias de intervención pedagógicas que se emplean en dicha tarea y
- La perspectiva de formación en valores que subyace en los documentos

Para finalizar, en el noveno apartado se registran los documentos que se consultaron para realizar el análisis de cada programa.

³ El formato elegido fue inspirado en el estudio "Análisis de las propuestas de formación en valores", Latapí Sarre, Pablo y Chávez Romo, Concepción, 1998.

1. La educación cívica en México

El interés por parte de algunas instituciones y actores políticos de la sociedad mexicana sobre el tema de la educación en valores cívicos y éticos se ve reflejado en el número creciente de programas educativos que han surgido en el país en los últimos años.

Actualmente diversos programas hacen aportaciones, desde distintos ángulos, a la formación de la ciudadanía; algunos enfatizan la perspectiva de los derechos humanos, el movimiento de educación para la paz, la educación para la democracia o la educación en valores. El acento en uno u otro planteamiento deriva de los motivos y propósitos que las originaron, pero la mayoría coincide con valores y principios explicitados en documentos internacionales en materia de derechos humanos y en la legislación educativa nacional como: el respeto y aprecio por la dignidad humana, la libertad, la justicia, la democracia y la igualdad.

Lo mismo sucede con los programas promovidos por el Instituto Federal Electoral; en ellos se enfatizan la igualdad jurídico-política, el pluralismo, el apego a la legalidad y la tolerancia. Todos ellos se presentan como valores fundamentales que contribuyen a la vigencia de un régimen democrático y al desarrollo exitoso de la cultura política democrática.

La explicitación de la educación cívica o formación ciudadana⁴ en el discurso oficial cobró mayor fuerza a finales de los ochenta y principio de los noventa como resultado de diversos acontecimientos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

⁴ En ninguno de los documentos internos de la DECEyEC se encontró alguna distinción respecto a ambos términos, antes bien, da la impresión de que se emplean como sinónimos y en este estudio así se usarán.

- La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Instituto Federal Electoral en 1990;
- La reincorporación en 1993 de la asignatura de educación cívica en el programa de primaria y el de civismo en el de secundaria;⁵
- El auge de las organizaciones no gubernamentales y su involucramiento en la promoción y defensa de los derechos humanos, y más recientemente su participación en tareas de promoción de los derechos político-electorales y observación electoral.

En el plano internacional se han realizado varios eventos de jefes de Estado y de gobierno⁶ en los que la educación cívica aparece como una prioridad y medio para el fortalecimiento de los regímenes democráticos.⁷

Parece haber un consenso tanto nacional como internacional sobre la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas que construyan y vivan la democracia, así como en que el tipo de educación cívica o formación ciudadana que brinde cada país debe sustentarse en su propia realidad histórica y social.

⁵ En 1999 la asignatura de formación cívica y ética sustituyó a la de civismo para primero y segundo grados y a la de orientación educativa para tercer grado.

⁶ La Cumbre de las Américas, diciembre de 1994, la V Cumbre Iberoamericana, octubre de 1995, y la Cumbre Estados Unidos-Unión Europea, diciembre de 1994, por mencionar algunos.

⁷ Cfr. DECEyEC, *Estrategias, programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral, 1999-2000*, p. 2.

2. La educación cívica en el Instituto Federal Electoral

2.1. Marco jurídico de la educación cívica que imparte el Instituto Federal Electoral

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo e imparcial que tiene entre sus principales tareas la promoción permanente de la educación cívica, la participación ciudadana y la difusión de los derechos político-electorales.

El artículo 41 constitucional, fracción III, señala que “El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica (...)”; asimismo, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 69, menciona como fines del Instituto:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- c) Integrar el Registro Federal de Electores;
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Si bien una de las atribuciones fundamentales que tiene el IFE se refiere a la organización y realización de las elecciones, resulta evidente que ésta no se puede lograr sin la promoción de actividades y eventos que promuevan la valoración social de los derechos político-electorales. “Las elecciones son un momento clave en la moderna democracia representativa, pero ésta se vacía de

sentido y deviene en pura apariencia si no está sostenida por una participación libre, informada, consciente y responsable de los ciudadanos, no sólo en los comicios, sino en los distintos procesos y espacios de la vida pública”.⁸

En este sentido, cobran importancia todas las facultades que, de acuerdo con el artículo 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se le han encomendado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- a) Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- b) Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior;
- c) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- e) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadano que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las de voto, a que lo hagan;
- f) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a que se refiere el artículo 80, párrafo 2 de este Código;
- g) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia; y
- h) Las demás que le confiere este Código.

La educación cívica en el Instituto Federal Electoral se considera una actividad permanente y dirigida no sólo a las ciudadanas y los ciudadanos propiamente dichos, sino al conjunto de la población mexicana. De igual manera, se concibe como una “responsabilidad social compartida”.⁹

⁸Véase DECEyEC, *Estrategias, programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1999-2000*, p. 3 y DECEyEC, *Propuesta de estrategia de educación cívica 2001-2003*, p. 3.

⁹ DECEyEC, *Propuesta de estrategia de educación cívica 2001-2003*, p. 3.

De ahí que el Instituto promueva el establecimiento de mecanismos de cooperación que permitan, a partir de las distintas experiencias de las organizaciones sociales, “la elaboración de una gran estrategia nacional que *aglutine* y *potencialice* los esfuerzos, energías, recursos e iniciativas que se llevan a cabo en educación cívica”.¹⁰

2.2 Conceptualización de la educación cívica en el Instituto Federal Electoral

El Instituto define a la educación cívica como:

(...) el conjunto de elementos de la educación formal y no formal que busca coadyuvar a los procesos de construcción de ciudadanía proveyendo a los individuos de herramientas, espacios y oportunidades para la adquisición y la adopción autónoma de conocimientos, valores y actitudes concordantes con los principios, normas e instituciones de la democracia, con el fin de analizar esta última como régimen político y sistema de vida.¹¹

Se advierte que dicha educación debe plantearse como un esfuerzo sistemático que promueva la formación de valores, actitudes y competencias indispensables para la consolidación de un régimen democrático. De igual manera que los programas destinados a promover la formación ciudadana debe estar a salvo de todo tipo de sesgos y partidismos, atender el interés general y promover la participación de la sociedad en su conjunto.¹²

La estrategia educativa del Instituto de acuerdo con el documento *Estrategias, programas y actividades de educación cívica* son:¹³

¹⁰ DECEyEC, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral* 1998-2000, México, octubre de 1998.

¹¹ DECEyEC, *Propuesta de estrategia de educación cívica 2001-2003*, p. 5.

¹² DECEyEC, *Estrategias, programas y actividades de educación cívica 1999-2000*, p. 4.

¹³ Las siguientes características y su descripción fueron tomadas de la p. 11 del documento: DECEyEC. *Estrategias, programas y actividades de educación cívica*, septiembre de 1999.

- *Permanente y sistemática* porque requiere de un trabajo continuo que garantice la formación de la ciudadanía.
- *Multidimensional* por la presencia que debe tener en los distintos espacios educativos y medios de comunicación.
- *Vivencial e interactiva* porque no se trata sólo de brindar información sino de crear ciertas disposiciones, actitudes y conductas mediante la experimentación. “La educación cívica debe incluir aprendizajes a partir de experiencias que faciliten la apropiación de los contenidos cívicos”.
- *Grupal* puesto que se aprende en la relación con otros, con quienes se convive en diferentes espacios o instancias sociales.
- *Diversificada en sus códigos culturales* [ya que] se requiere intervenir pedagógicamente con base en las distintas realidades y en el reconocimiento de la pluriculturalidad del país, sin renunciar al fomento de valores compartidos basados en la justicia y los derechos humanos.
- *Focalizada y escalonada* “a fin de que resulte posible impactar en aquellos grupos o regiones identificados como prioritarios por su peso político, cultural o sociodemográfico, por su vulnerabilidad sociopolítica o por su capacidad de tener un efecto multiplicador del mensaje” y,
- *Concertada* porque resulta indispensable establecer “una política de vinculación con otros organismos e instituciones públicos, privados y sociales que se relacionen directa o indirectamente con la educación cívica” para ampliar la cobertura y potenciar el impacto de la estrategia.

3. Los siete programas de educación cívica

3.1. Jornadas Cívicas

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

Se trata del primer programa diseñado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en 1993 para aplicarse en los últimos tres grados de la escuela primaria (4o., 5o. y 6o.) y en 1o. y 2o. de secundaria. Actualmente se trabaja también con jóvenes de bachillerato y con población adulta escolarizada.

Es el programa que mayor difusión ha tenido en las escuelas. Al parecer en el estado de Morelos se instituyó como parte de las actividades permanentes de algunas escuelas primarias.

En los primeros años el enfoque del programa estaba orientado hacia el civismo, entendido éste como historia nacional y conocimiento de los héroes; posteriormente se adoptó una perspectiva centrada en la educación en valores democráticos como consecuencia del cambio en el discurso educativo de esos años.

De acuerdo con los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, hay un creciente interés por el tema de la formación en valores a partir de 1992 –cuando se estableció el Acuerdo para la Modernización de la Enseñanza Básica y Normal– y posteriormente aparece de manera explícita una serie de orientaciones en la Ley General de Educación, promulgada en 1993.

El único documento sobre el programa de las Jornadas Cívicas, editado en 1999, describe el funcionamiento del Taller de capacitación de asesores.

b) Objetivos del programa

La idea es promover y difundir *los valores de la cultura democrática* de manera extracurricular en la escuela primaria, secundaria y en la preparatoria. También se indica la difusión de las jornadas cívicas con la población adulta escolarizada.

En primaria se trata de “propiciar que los alumnos aprecien la importancia de los valores básicos de la cultura democrática para la vida y la convivencia, reflexionen al respecto y estén en disposición de obrar de acuerdo con ellos”.¹⁴

El propósito tanto para alumnos de secundaria como para adultos es “que los alumnos conozcan y valoren críticamente la importancia de los valores de la cultura democrática, y elijan aquellas opciones que favorezcan su desarrollo integral como personas que participan en un grupo social”.¹⁵

Para la población juvenil que se supone está representada por el nivel de preparatoria o bachillerato no se especifica ninguna pretensión, al menos de que esté implícita en la de adultos.

c) Destinatarios

Las jornadas cívicas están dirigidas a la población infantil, juvenil y adulta. Por lo que toca a los talleres de capacitación, éstos son para quienes se desempeñarán como *asesores* o promotores de dichas jornadas.

¹⁴ *Ibidem*, p. 12.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 13 y 14.

d) *Estrategia operativa*

El programa se empezó a difundir en las escuelas a través de los vocales de capacitación,¹⁶ pero en 1996 se involucraron en algunos estados profesores jubilados y a partir de 1998 algunos maestros y maestras de primaria que por iniciativa propia asumieron su desarrollo.

Durante varios años los vocales se desempeñaron como promotores sin recibir instrucción teórica y práctica sobre estos programas de educación cívica. Aproximadamente desde 1995 se realizan talleres para capacitar a las personas que multiplicarán o difundirán las jornadas cívicas, en el supuesto de que “impartir una ‘Jornada Cívica’ es mucho más que comunicar conocimientos a nivel teórico y, debido a ello, al Instituto Federal Electoral le resulta de fundamental importancia que los asesores ‘vivan’ la experiencia y no sólo la conceptualicen”.¹⁷

Los talleres de capacitación son impartidos por un instructor titular. Cabe advertir que el documento revisado no indica quién es y cómo se capacita dicho instructor, algo similar sucede respecto a los que se desempeñan como asesores o asesoras.

En la página dedicada a la presentación del documento se establece que el instructor titular “tendrá como función dar al grupo de participantes todo el soporte que sea necesario”.¹⁸ También se comenta que “para lograr la calidad en la impartición de dichas jornadas se instrumentó posteriormente un taller de ‘Capacitación de asesores que participan en las Jornadas Cívicas’, cuyo objetivo central es proporcionar a los asistentes los elementos pedagógicos que se requieren para dar continuidad al proyecto”.¹⁹

¹⁶ De acuerdo con información proporcionada por la DECEyEC, quienes han fungido como vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica son, en su mayoría, profesores de primaria.

¹⁷ DECEyEC, *Jornadas Cívicas. Infantiles, juveniles y adultos*, 1999, p. 7.

¹⁸ *Ibidem*, p. 7.

¹⁹ DECEyEC, *Jornadas Cívicas. Infantiles, juveniles y adultos*, 1999, p. 7.

En el documento no se explica la estrategia para acceder a las escuelas o desarrollar en ellas las jornadas cívicas. No obstante, la experiencia en las escuelas primarias indica que se realizan en aquellas donde maestras y maestros ceden de manera voluntaria parte del tiempo que tienen destinado a sus clases. Dicha situación ha dificultado su sistematización y permanencia y que el docente responsable del grupo se involucre en la misma actividad.

Las jornadas cívicas para primaria están organizadas en cinco sesiones de trabajo de una hora y media aproximadamente; para secundaria son siete sesiones de una hora, cinco de ellas ubicadas en la materia de español y dos en la de civismo. En el caso del programa para adultos también se plantean cinco sesiones, aunque con una duración de dos horas cada una.

Para los tres casos, las sesiones están organizadas con base en los juegos o actividades que se desarrollan y no en los contenidos.²⁰ Para primaria, en cada sesión se analiza un valor distinto; dicha estrategia no es tan fácil de identificar en los demás programas, aunque sí recurriendo a los cuentos o historietas empleadas.

e) Estructura y descripción del documento

El documento que presenta el Taller de capacitación de asesores contiene 11 apartados; algunos de ellos están dirigidos a los participantes del taller –mismos que fungen como asesores una vez concluida su capacitación–; y otros al instructor. Dicho documento contiene los siguientes apartados:

1. Presentación
2. Introducción
3. Marco teórico
4. Ejercicios

²⁰ Véase para primaria las páginas 53 a 66; para secundaria de la 74 a la 83; y para adultos de la 90 a la 99.

5. Guías del asesor
6. ¿Sabes qué significa la palabra democracia?
7. ¿Sabes qué es el Instituto Federal Electoral (IFE) y a qué se dedica?
8. Sistemas de evaluación
9. Guía para el instructor
10. Recomendaciones generales para el instructor
11. Acetatos

En la Introducción se describen los propósitos de las jornadas cívicas para cada uno de los niveles educativos en que se desarrollan. Posteriormente, se indican los objetivos del taller de capacitación de asesores; le sigue una hoja titulada: "Expectativas", ejercicio para sistematizar inquietudes y expectativas de las y los participantes.

Como parte de los objetivos del Taller se menciona que al finalizar éste, los participantes:

1. Habrán comprendido la importancia que la formación en valores democráticos tiene para los niños, jóvenes y adultos.
2. Conocerán los elementos principales del marco teórico sobre el que se basan las *Jornadas Cívicas*.
3. Conocerán las guías descriptivas y los materiales didácticos de las *Jornadas Cívicas*.
4. Conocerán el sistema de evaluación que se aplica para las *Jornadas Cívicas*.
5. Estarán informados de las estrategias de instrumentación pertinentes.

El Marco teórico lo constituyen cuatro apartados que a su vez contienen los siguientes subtítulos:

- "Por qué de las Jornadas Cívicas" (síntesis del marco teórico; normas y conducta moral; escuela y valores; el proceso de autorregulación y educación para la democracia)
- "Principios rectores para la educación en la democracia" (identidad, justicia, independencia, libertad y democracia)
- "Valores de la cultura democrática" (responsabilidad, igualdad, honestidad, legalidad, participación, pluralismo, respeto y tolerancia)
- "Modelo de educación para los valores de la cultura democrática" (aquí se presentan de manera esquemática las pretensiones del programa)²¹

En la sección de Ejercicios se narran situaciones para explicar algunos valores de la democracia y están organizados con base en tres niveles educativos (primaria, secundaria y educación para adultos). Nuevamente se omite la población juvenil o el nivel de preparatoria. Las situaciones planteadas son del estilo de las que a continuación se transcriben. La primera se narra a alumnos y alumnas de secundaria y la segunda a adultos.

1. Libertad. Tú puedes cantar y bailar lo que quieras, cuando quieras y como quieras, por ello eres libre, pero podrás entender que existen lugares en donde no puedes cantar y bailar lo que quieras y cuando quieras; por ejemplo, no puedes hacerlo cuando en el auditorio de la escuela están dando una conferencia importante. Aunque seas libre de hacerlo, la libertad también implica responsabilidad y respeto a los derechos de otros.²²

²¹ Véase la gráfica que aparece en la página 28 del documento.

²² *Ibidem*, p. 34.

2. Respeto. Entre compañeros de trabajo el respeto es muy importante: hablar con respeto, tener respeto con las cosas y con el trabajo de los demás. Cuando algún compañero comete un error en el trabajo, de manera respetuosa podemos corregirlo.²³

En el punto dedicado a "Reglas de retroalimentación" se indica que éstas son importantes en la difusión del programa para "que no haya diferencias significativas entre lo que imparta uno u otro asesor".²⁴ Se recomienda dar tres retroalimentaciones sobre lo que el individuo hizo bien por una que implique mejorar. No se explica el motivo de esta indicación.

Reglas para recibir retroalimentación:

- La persona a la que se le da retroalimentación la recibe en silencio sin interrumpir con explicaciones y aclaraciones.
- En caso necesario puede hacer algunas preguntas que le permitan *comprender mejor* lo que se le está diciendo. Por ejemplo, ¿en qué parte de la exposición no se comprendió lo que dije?
- La persona, internamente, es libre de aceptar la retroalimentación o no, aunque se sugiere que la utilice para tomar decisiones de mejoramiento.
- Al final de la retroalimentación, la persona retroalimentada puede decir brevemente cómo se sintió con dicha retroalimentación, aunque evitará dar explicaciones sobre por qué hizo esto o aquello.²⁵

En la sección denominada Guías del asesor se describen las actividades por desarrollar en cada nivel educativo, así como los tiempos establecidos para cada una de ellas. También se presentan los programas de las jornadas cívicas para los tres niveles educativos, acompañados de sus cartas descriptivas.²⁶ Respecto a este último punto sorprende que sean los mismos contenidos y las mismas

²³ *Ibidem*, p. 37.

²⁴ *Ibidem*, p. 40.

²⁵ *Ibidem*, p. 40.

²⁶ Véanse para primaria las páginas 53 a la 66; para secundaria de la 74 a la 83; y para adultos de la 90 a la 99.

estrategias para todos los destinatarios sin distinguir edades e intereses (véase el anexo 4).

Por el estilo en que están redactados los textos "¿Sabes qué significa la palabra democracia?" y "¿Sabes qué es el Instituto Federal Electoral (IFE) y a qué se dedica?", da la impresión de que se concibieron pensando en que el asesor en su exposición los siga fielmente.²⁷

Como parte del Sistema de evaluación de las jornadas cívicas se incluye un cuestionario para el asesor y otro para los participantes (niño, joven o adulto). Al asesor se le pide su opinión sobre la utilidad de las jornadas cívicas para la enseñanza de los valores de la democracia y su percepción respecto al grado de aprendizaje de la población con quien trabajó; a los niños, jóvenes y adultos se les pide su opinión sobre las actividades desarrolladas.

Llama la atención que sea el mismo cuestionario para el asesor, independientemente de la población con la que trabaja; lo mismo sucede con los participantes de las jornadas cívicas: se les pregunta lo mismo.²⁸

En la Guía para el instructor se brindan algunas indicaciones sobre lo que debe hacer el instructor *antes* del Taller; por ejemplo: "llegar a la sala de sesiones por lo menos 15 minutos antes del inicio para colocar adecuadamente los materiales en las mesas para los participantes". "Conocer las entradas y salidas del salón, saber dónde están los servicios y ponerse de acuerdo con quien proceda para saber si habrá apoyo de café, etcétera".²⁹

En el apartado referido a Recomendaciones generales para el instructor se describen algunos aspectos o situaciones que debe tener en cuenta el instructor al momento de trabajar con un grupo: el empleo y modulación de la voz, la dicción, el

²⁷ Consúltense las páginas 98-99.

²⁸ Véanse las páginas 103 a la 117.

²⁹ *Ibidem*, p. 121.

manejo de las manos, el uso del rotafolios y el tipo de preguntas que es conveniente plantear al grupo, entre otros.

Al final del documento, en el punto denominado Acetatos, se encuentra una síntesis del marco teórico. Es probable que sea para que los instructores los empleen durante el trabajo con los asesores.

f) Fundamentación teórico-conceptual

Hay una posición muy clara sobre la necesidad de formar valores morales en un régimen democrático y que debe hacerse estratégicamente desde distintos espacios institucionales. Sin embargo, se menciona a la escuela como “el instrumento idóneo para impulsar una cultura democrática que proporcione elementos de juicio indispensables para que dicho objetivo se cumpla de manera informada y responsable”.³⁰

Se plantea que para intervenir pedagógicamente conforme a las edades y características de los destinatarios es indispensable conocer el nivel de desarrollo cognitivo y de juicio moral de los sujetos; en este punto se hace referencia a Piaget, Kohlberg y Gilligan como investigadores que estudian el proceso de adquisición de valores morales.

También aparecen citas de autores y obras como: J. Delval y Enesco, *Moral, desarrollo y educación*; José Villalpando Nava, *El mundo de los valores*; J.M. Puig-Rovira, *La educación moral en la enseñanza obligatoria*; y E. Villegas-Reimers, *La educación*.

³⁰ *Ibidem.* p. 23.

Respecto a la formación en valores, se dice que solamente se puede favorecer si se le da un carácter vivencial; de lo contrario existe el riesgo de caer en el enciclopedismo y el aprendizaje mecánico.³¹

Se menciona que de acuerdo con Villalpando el aprendizaje de los valores debe ser “significativo e inherente a la actividad cotidiana de la escuela y esto se dará considerando cuatro aspectos básicos”.³²

1. Plantearlo y presentando al educando situaciones reales así como alternativas significativas que él mismo experimente.
2. Guiarlo o ayudarlo a ver y prever las consecuencias de sus elecciones.
3. Orientar imparcial y objetivamente las elecciones de los alumnos.
4. Darles a conocer las prohibiciones y reglamentos que deben respetar, es decir la normatividad social.

g) Estrategias didácticas

Se recurre a diversas técnicas y actividades grupales, entre las que destacan:

- La adaptación de juegos de mesa tradicionales (lotería, memorama, serpientes y escaleras);
- La narración de historietas o cuentos;
- La solución de crucigramas y sopa de letras, y
- La organización de juegos escénicos y simulacros electorales, entre otros.

En este sentido, las jornadas resultan diversas y atractivas; habrá que indagar cuáles de estas herramientas se emplean más en la práctica y si sus contenidos son idóneos para la promoción de los valores democráticos.

³¹ Cfr. p. 22.

³² Documento para la puesta en marcha de las Jornadas Cívicas, p. 6.

h) Comentarios

Sobre la presentación del documento. No se explica al principio del documento cuáles son las partes que lo componen o la manera en que está organizado, lo cual dificulta su manejo. Las secciones dirigidas al instructor del taller no incluyen explicaciones, otras proporcionan indicaciones para los asesores o personas que desarrollarán las jornadas cívicas.

Tampoco se indica en la presentación en qué consiste una jornada cívica. Si bien se hace un breve comentario al inicio de cada uno de los apartados de los programas,³³ no es sin embargo el lugar más idóneo.

Por otra parte, hay párrafos completos que se repiten en el documento; por ejemplo, al señalar los propósitos para cada uno de los niveles educativos,³⁴ o bien, al describir sus programas.³⁵ Si se incluye en el mismo paquete la descripción de los programas para las distintas poblaciones, no tiene sentido repetir los apartados comunes; convendría en todo caso abrir una sección dirigida al asesor independientemente del programa que desarrollará y separar exclusivamente lo que es propio de cada programa.

Se habla de trabajar también con adultos escolarizados, pero a quiénes se están refiriendo y en qué espacios se trabajaría no queda claro. Desde el título del programa se indica la difusión de las jornadas cívicas con jóvenes, pero en el documento queda omitida esa población.

Otro de los puntos débiles del documento es la redacción, principalmente en la descripción del marco teórico de las jornadas, donde se observan serias deficiencias en la escritura y de conexión entre los temas; concretamente en los subtítulos "*Por qué de las Jornadas Cívicas. Síntesis del marco teórico*"; "*Normas*

³³ Véanse las páginas 53, 74 y 90.

³⁴ Véanse las páginas 12, 13 y 14.

³⁵ Véanse la sección que inicia en la página 45 y termina en la 99.

y conducta moral. Escuela y valores"; "El proceso de autorregulación"; "Educación para la democracia". No se entiende la lógica para pasar de un tema a otro.

Sobre las estrategias pedagógicas. Se insiste en que las jornadas cívicas se realizan con metodologías diversas y materiales diferenciados; sin embargo, esto no se observa en el documento. Asimismo, no se distinguen las distintas implicaciones que tiene educar en valores según las edades o niveles educativos. Tal parece que los propósitos para cada nivel o población solamente están redactados de distinta manera, pero en esencia son lo mismo.

Si bien las estrategias didácticas empleadas pueden resultar divertidas, no garantizan que cumplan su finalidad educativa. Es necesario diseñar situaciones de aprendizaje que permitan la práctica y vivencia de los valores que se quieren promover; sobre todo si se ha enfatizado en que no se trata de reducir el proceso de formación de valores a la mera exhortación y manejo de información.

En cuanto a la capacitación, habrá que distinguir lo que se persigue con el Taller de capacitación de asesores porque si bien –de acuerdo con el documento– se centra en el conocimiento del programa y materiales de las jornadas cívicas y en brindar algunas sugerencias sobre manejo de grupo –ambas cosas necesarias– no obstante es fundamental proporcionar en dicha capacitación herramientas teórico-metodológicas que les permitan trabajar con iniciativa y creatividad.

En cuanto a los textos que se citan para que el asesor base en ellos su exposición, es decir, "¿Sabes qué significa la palabra democracia?" y "¿Sabes qué es el Instituto Federal Electoral (IFE) y a qué se dedica?", ¿por qué no elegir una lectura más amplia que brinde más información y sugerir que se organice con base en ella la exposición? Sería interesante proponer algunas de las que ha producido el Instituto Federal Electoral.

Sobre la perspectiva de formación en valores. Se reduce el aprendizaje de los valores a la explicación y exhortación. En la mayoría de los ejercicios se invita a la población con que se trabaja a identificar los valores vigentes en la situación narrada, lo cual hace pensar que se queda en el plano conceptual. Gran parte de los ejercicios se refiere a situaciones ficticias y no se vincula con problemas cercanos a los destinatarios.

Su manejo extracurricular dificulta más su ejecución, de ahí la necesidad de involucrar a los y las docentes.

i) Documento consultado

“Jornadas Cívicas” infantiles, juveniles y adultos, Taller de capacitación de asesores, 1999.

Materiales que apoyan el desarrollo de las jornadas cívicas: video de jornadas cívicas y carteles.

Las series de cuentos o historietas que enseguida se presentan se editaron como material de apoyo para las jornadas cívicas:

- *Conociendo la democracia* (primaria)

Núm. 1, *Los valores de la democracia*

Núm. 2, *La mejor elección*

Núm. 3, *Las reglas del juego*

Núm. 4, *Todos ganan*

- *Horizonte ciudadano* (secundaria)

Núm. 1, *Una experiencia democrática*

Núm. 2, *El grupo de Aja Sagú*

Núm. 3, *Juntos, pero no revueltos*

Núm. 4, *Misterios en Tecaztlán*

- *Apuntes de cultura democrática* (se emplea para secundaria y bachillerato en las jornadas cívicas, pero también se sugiere su empleo para el curso de cultura democrática para estudiantes de bachillerato).

Núm. 1, *Los valores democráticos*

Núm. 2, *El orden político democrático*

Núm. 3, *El voto y la representación democrática*

Núm. 4, *Los jóvenes y la participación ciudadana*

Núm. 5, *Los derechos de los jóvenes*

- *Los derechos de los niños* (se trata de una serie independiente que se ha audiograbado y representado en teatro. También se aprovecha para jornadas cívicas)

Núm. 1, *El ogro Nicanor y la mariposa blanca*

Núm. 2, *Carcajadas en Grandipécuaro*

Núm. 3, *Levantapiedra y Bajalarroca*

Núm. 4, *Los cuentos del silencio*

Núm. 5, *El zapatero de las hadas*

Núm. 6, *Tina, la sobrina*

3.2. Nosotros los jóvenes... proyecto ciudadano

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

Se trata de una adaptación y traducción del programa "We the People... Citizen Project", desarrollado por el Center for Civic Education de Estados Unidos. El

Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública convinieron en retomar esta experiencia por la sencillez de su diseño y la facilidad para su desarrollo.

Inició como programa piloto en Jalisco y Yucatán en 1998, pero hay la intención de difundirlo a nivel nacional. El Distrito Federal era otro de los espacios en los que se estaba negociando con las autoridades educativas para implantar dicho programa.

Se señala como un trabajo previo a la adaptación y aplicación del programa, una revisión curricular de las asignaturas de educación cívica y español³⁶ de primaria y secundaria con el propósito de identificar los contenidos factibles de vincular con *Nosotros los jóvenes... proyecto ciudadano*.

Al parecer, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, convencida de la pertinencia y eficacia del programa se dio a la tarea de presentarlo ante las autoridades de varios estados de la república. Se sabe de la existencia de una carpeta que fue elaborada para dar a conocer el proyecto, explicar sus objetivos y la estrategia de aplicación.³⁷

En los primeros meses de 1999 se realizó una edición de 1,000 manuales del maestro y 10,000 para los alumnos.

b) Objetivos del programa

La meta principal es desarrollar en las alumnas y los alumnos de secundaria el interés por la problemática de su entorno inmediato y un sentido de responsabilidad compartida en sus soluciones; y, por otra parte, brindar

³⁶ En los documentos revisados no se informa sobre los motivos que llevaron a elegir la materia de español como un espacio curricular que aporta a la formación cívica y a excluir las demás asignaturas.

³⁷ Cfr. DECEyEC, *Informe general. Instrumentación del programa "Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano"*, 1999, página 3.

información sobre los niveles de gobierno y las instancias administrativas que tienen la responsabilidad de cambiar y desarrollar políticas específicas.

c) Destinatarios

Es un programa dirigido explícitamente a alumnos y alumnas de secundaria de los tres grados.

A pesar de que en las primeras páginas del texto para docentes se menciona la revisión curricular del nivel primaria, éste no vuelve a mencionarse en el programa, por lo que se descarta a los alumnos de este nivel como destinatarios.

También se ofrecen cursos de formación a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a maestras y maestros que asesoran a las y los jóvenes de secundaria.

d) Estrategia operativa

Se plantearon dos fases de aplicación piloto con el fin de desarrollar el programa a nivel nacional; cabe señalar que la estrategia se realizó con la aprobación de las autoridades educativas de los estados participantes.

Según lo describen los materiales revisados, se proporcionó capacitación previa a las personas que se incorporaron a este programa, pero nada se explica sobre quiénes son. Es posible inferir que varios de los promotores son docentes de la materia de civismo y probablemente los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En el desarrollo del proyecto se identifican cuatro pasos, en las cuales las alumnas y los alumnos son orientados por el docente:

- Seleccionan el problema sobre el que desean trabajar por medio de una votación.
- Organizan equipos para emprender la búsqueda de información.
- Examinan las políticas públicas ya existentes.
- Elaboran una propuesta de solución y acuden a la instancia correspondiente.

Se plantea como un paso opcional la organización de certámenes en donde los alumnos y alumnas expongan y defiendan la estrategia de solución que han desarrollado.

e) Estructura y descripción de los documentos

Tanto el *Manual del maestro* como el *Manual del alumno* son similares en cuanto a la organización de los apartados; la diferencia radica en el tipo de indicaciones que se le da a cada destinatario.

El *Manual del maestro* contiene al final una sección de Apéndices que orientan al maestro en el desarrollo de las fases del proyecto. Dos apéndices corresponden a la evaluación del programa para el instructor o docente, y para los alumnos y alumnas. De acuerdo con el texto, dicha evaluación la recoge el maestro; no se indica a quién corresponde su sistematización y cómo se empleará posteriormente.

La elaboración del proyecto consta de ocho fases correspondientes, a su vez, a ocho sesiones de trabajo:

<i>Fases</i>	<i>Actividad a desarrollar</i>
1. Identificar problemas	Compartir lo que se sabe de los problemas de la comunidad, de acuerdo con una lista con los problemas que conocen. Discutir en pequeños grupos cada uno de estos problemas.

<p>2. Elegir un problema</p>	<p>Establecer un criterio de selección para trabajar en un problema de estudio.</p> <p>Identificar la instancia de gobierno o administrativa responsable del mismo.</p> <p>Asignar tareas por equipos para que busquen información adicional.</p>
<p>3. Recabar información del tema o problema elegido</p>	<p>Establecer la metodología para llevar a cabo la obtención de datos e identificar las fuentes de información.</p> <p>Decidir sobre los sitios en los que se puede encontrar la información adicional que se necesita.</p>
<p>4. Intercambio de experiencias</p>	<p>Compartir la experiencia adquirida en la realización de las investigaciones: las pistas, las fuentes y la experiencia misma.</p>
<p>5. Analizar y discutir la información</p>	<p>Conocer las bases para desarrollar una propuesta de política pública que enfrente un problema específico.</p> <p>Revisar la información obtenida para determinar si para el problema identificado ya existe una política pública.</p> <p>Organizar la presentación de la propuesta ante los jueces y/o los maestros.</p> <p>Analizar las leyes relacionadas con el problema para constatar la pertinencia de la propuesta que se está elaborando.</p> <p>Buscar la manera de convencer a las autoridades de adoptar y poner en práctica las soluciones planteadas.</p>
<p>6. Desarrollar la presentación del proyecto</p>	<p>Ensayar su exposición para detectar posibles puntos débiles y reforzarlos con la participación de todos los integrantes del grupo.</p> <p>Integrar el material e información ya elaborados.</p> <p>El documento debe contener lo más importante de la investigación y los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación del problema 2. Explicación de las políticas existentes o las alternativas para resolver el problema 3. Descripción y justificación de la propuesta

	4. El plan de acción para que el gobierno o la autoridad correspondiente conozca la política diseñada
7. Presentación del proyecto	Hacer público el trabajo realizado mediante la exposición oral frente a los profesores, miembros de la comunidad y jueces del jurado.
8. Revisión del proyecto	Conocer los logros del trabajo conjunto, plantear nuevos retos y evaluar la experiencia.

f) Fundamentación teórico-conceptual

No se incluye de manera explícita el sustento teórico que respalda el programa; enfatiza un carácter más bien práctico y metodológico, probablemente inspirado en la investigación-acción.

El derecho a la participación aparece como eje vertebral del programa y establece el vínculo entre participación ciudadana y vida democrática.

g) Estrategias didácticas

Se trabaja en torno a la elección de un problema de la comunidad y estudiar y discutir las vías que existen para solucionarlo. Esta metodología genera a su vez conocimientos y habilidades de debate, análisis, capacidad de proponer y compartir.

h) Comentarios

Sobre la presentación de los documentos: hay una clara correspondencia y complementariedad entre los dos manuales. Al respecto llaman la atención dos aspectos: que al principio del Manual para el maestro se hable de una revisión curricular de dos asignaturas (español y educación cívica) y que en el desarrollo y presentación del programa no se haga ninguna referencia explícita a ellas. Por otra parte, ese hecho da lugar a que se piense que también *Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano* se emplea en primaria.

En realidad, el programa consiste en apoyar fundamentalmente el trabajo de la asignatura de civismo –ahora formación ética y cívica–.

En ninguno de los manuales se dice que son adaptaciones de un programa del Center for Civic Education; es necesario que se haga la referencia para dar crédito a los autores del proyecto original y para facilitar la comprensión del material a los lectores.

Sobre la estrategia pedagógica. Sería importante no limitar a la elección de un problema el proceso de aprendizaje como se insiste en los manuales, pues ¿dónde queda la posibilidad de disentir?

Por otra parte, llama la atención que se remita inmediatamente a la votación para definir el problema por resolver; ¿por qué no explorar primero el consenso? puesto que se trata de la solución de problemas que traerían mejoras a la comunidad, o a la colonia o a la escuela y no de la conformación de planillas o partidos.

El ejercicio de las votaciones es importante, pero habría que identificar cuál es el momento más adecuado para ponerlo en práctica; se vota ante posiciones irreductibles.

Más que un programa en realidad es una propuesta metodológica muy valiosa, sobre todo para las edades en que se encuentran quienes asisten a la secundaria; probablemente sea posible incorporar algunos de sus elementos también en los últimos grados de primaria.

El método de proyectos desencadena en los alumnos una organización que posibilita el trabajo en equipos y la investigación de temas importantes y cercanos a sus intereses; permite, además, desarrollar la capacidad de asumir compromisos con y ante los otros. Esto último es indispensable en la formación de los valores democráticos.

Además es una manera diferente de trabajar con los adolescentes, válida también para otras instituciones de educación media superior, puesto que rompe con las clases demasiado estructuradas que resaltan el aspecto conceptual sobre el ejercicio de habilidades y actitudes.

i) Documentos consultados

IFE-SEP, *Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano. Manual del maestro*, 1999.

IFE-SEP, *Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano. Manual del alumno*, 1999.

IFE-SEP, *Informe General. Instrumentación del programa. Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano*, 1999.

Existe también un video del programa.

3.3. Derechos y valores de la niñez mexicana

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

En su diseño colaboraron varias instituciones: El Papalote Museo del Niño, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Federal Electoral, a través de la

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Su primera edición es de diciembre de 1999 con un tiraje de 1,000 ejemplares del *Manual para formación de maestros* y 10,000 del *Manual del maestro*.

b) Objetivo del programa

Concientizar a los docentes sobre su responsabilidad en la promoción de los derechos de los niños y en la formación de sujetos respetuosos de los derechos de los demás.

Para el cumplimiento de este objetivo se diseñó un curso que tiene como prioridad que “los maestros analicen los principios, conceptos legales y valores humanos que fundamentan los derechos de la niñez”.³⁸

c) Destinatarios

Se habla de docentes de educación primaria; sin embargo, si se toma en cuenta lo descrito en el documento *Estrategias, programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral, 1999-2000*, es posible inferir que también está dirigido a los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y otros promotores voluntarios.

d) Estrategia operativa

El programa está orientado hacia la formación de docentes de la escuela primaria para que apliquen la *Guía metodológica* con sus alumnos y alumnas.

³⁸ *Derechos y valores para la niñez mexicana, Manual para formación de maestros*, p. 11.

Se trata de brindar un espacio a los docentes para que reflexionen sobre un conjunto de temas vinculados a los derechos de los niños y la formación en valores y conozcan algunas estrategias para trabajar con sus alumnos. Sin embargo no se menciona quiénes serán los responsables de crear ese espacio o de ocuparse de la formación de los docentes.

Cabe señalar que el ámbito de la aplicación de este programa está referido fundamentalmente a la escuela, aunque se reconoce que dicha labor debe considerarse una acción conjunta entre la familia, la escuela y otras instancias sociales.

e) Estructura y descripción de los documentos

Son dos manuales los que representan al programa:

- *Manual para formación de maestros*
- *Manual del maestro*

En el primero se presentan los contenidos que deben abordarse en los cursos de formación docente; el segundo se refiere concretamente a las actividades que el maestro o maestra desarrollará con su grupo de escolares.

El Manual para formación de maestros

Lo constituyen seis apartados: Presentación, Justificación, Objetivo general del curso, las Cartas descriptivas³⁹ de las VI sesiones,⁴⁰ las lecturas organizadas por sesiones y algunos contenidos de español y educación cívica (5o. y 6o.)⁴¹ del Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria.

³⁹ Véanse las páginas 16-26.

⁴⁰ Si bien en el índice se presentan cinco sesiones, en el *Manual* aparecen desarrolladas seis.

⁴¹ En otros momentos se había señalado como un programa para toda la primaria.

En la sección denominada Objetivo general del curso se enuncian las tareas de cada una de las sesiones, la estrategia metodológica, los criterios de evaluación del curso y los recursos didácticos. También se describen algunas funciones del asesor y del participante.

Del asesor se dice que debe “favorecer al máximo el desarrollo de la capacidad del docente para adaptar, innovar, crear y construir alternativas por encima de la incorporación mecánica de contenidos”.⁴² Al docente-participante se le pide disposición para el trabajo y una actitud positiva hacia el aprendizaje.

El *Manual* contiene, además, los textos o ejercicios de cada una de las sesiones de trabajo previstas, así como las lecturas seleccionadas para cada una de ellas. A continuación se indican los temas y las lecturas que corresponden a cada sesión:

Primera sesión: Derechos del niño, la Convención sobre los Derechos de la Niñez. Lecturas: *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez* y *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (en realidad, la lectura corresponde a los artículos tercero y cuarto de la Constitución).

Segunda sesión: La formación de la moral, valores y actitudes. Lectura: "Composición y adquisición de las actitudes", extracto del libro *Composición y adquisición de las actitudes. Principios y métodos de psicología social* de Edwin Hollander y otros (1985).

Tercera sesión: La Convención sobre los Derechos de la Niñez, sus 54 artículos y qué valores los sustentan. Lectura: *Convención sobre los Derechos de la Niñez* (extracto). Se trata de una versión resumida de la Convención.

⁴² *Ibidem*, p. 13

Cuarta sesión: La educación de los derechos. Se presenta una Guía metodológica elaborada por UVP⁴³ de Santiago de Chile “para realizar actividades de enseñanza y aprendizaje de los derechos del niño, durante una semana escolar”.⁴⁴ Al parecer, esta Guía fue editada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1996. Los temas que se abordan en este apartado están distribuidos por día:

Lunes: Derecho a crecer en familia

Martes: Derecho a vivir en un medio ambiente sano

Miércoles: Derecho a la protección

Jueves: Derecho al respeto

Viernes: Derecho a la educación

Quinta sesión: Los objetivos afectivo-sociales en la educación de los derechos. Lectura: *El diseño instruccional aplicado a los objetivos afectivo-sociales de los alumnos y del profesor*, tomado de Pedro Hernández Hernández, Ma. Dolores García y Ramón Aciego de Mendoza Lugo.

Sexta sesión: Derechos y valores. Esta sesión no tiene asignada ninguna lectura y solamente aparece en el bloque dedicado a las *Cartas descriptivas*.

El *Manual del maestro*

Está dirigido a docentes que imparten el quinto y sexto grado y no a todos los docentes de primaria. La justificación es la misma que aparece en el *Manual de formación de maestros*, lo único que cambia es la ubicación del propósito del curso “Derechos y valores de la niñez mexicana”;⁴⁵ en el *Manual del maestro* aparece una página antes del final de la justificación y en el otro *Manual* al finalizar la justificación.

⁴³ No aparece el nombre completo en el documento consultado.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 131

⁴⁵ “Pretende crear conciencia de la responsabilidad del docente para desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos, que les permitan mejorar sus relaciones interpersonales, basados en el ejercicio de sus derechos”. Véanse las páginas 8 del *Manual del maestro* y 9 del *Manual de formación de maestros*.

Los objetivos generales son:⁴⁶

- Lograr que los niños y niñas de 5o. y 6o. de primaria, sus maestros y padres de familia expliquen, difundan y defiendan los principios, los conceptos legales y los valores humanos que fundamentan los derechos de la niñez.
- Lograr que los niños establezcan un compromiso propio hacia la defensa de sus derechos y realicen una convención en su salón de clases.

El curso consta de nueve sesiones con una duración de 60 minutos cada una. Las sesiones se presentan en *cartas descriptivas*, y se desarrollan los siguientes temas:

Primera y segunda sesiones: Necesidades básicas

Tercera sesión: Valores humanos y responsabilidad

Cuarta sesión: Importancia del cumplimiento de los derechos

Quinta sesión: Importancia del cumplimiento de los derechos y compromisos que generan

Sexta sesión: Convención sobre los derechos de la niñez

Séptima sesión: Importancia de los derechos

Octava sesión: Derechos y compromisos

Novena sesión: Valores, derechos y participación

Por último están los recursos didácticos que se ocupan del desarrollo de las sesiones.

f) Fundamentación teórica-conceptual

Resulta difícil señalar su fundamentación teórica; en ningún momento se hace referencia explícita a ella. Lo cierto es que en este programa aparece

⁴⁶ *Manual del maestro*, p. 10.

enfáticamente el discurso de los derechos humanos y, particularmente, de los derechos de los niños.

g) Estrategias didácticas

Se presenta como un “curso entretenido y divertido” que favorece el análisis y la reflexión sobre los derechos de la niñez, así como de los valores humanos que les dan sustento.

Para el desarrollo de los temas, se emplean diversas actividades, entre ellas: juegos en grupo, lecturas comentadas, proyección de videos, dibujos y plenarias.

h) Comentarios

Sobre la presentación del documento. Nunca se mencionan los criterios para la organización de los documentos, ni cómo se articulan ambos manuales.

En dos ocasiones aparece la *Convención sobre los Derechos del Niño*: en una ocasión completa y en otra resumida, pero no se explica a qué corresponde esta decisión.

El *Manual para formación de maestros* contiene las lecturas que todos los participantes deben hacer previamente a las sesiones; por este hecho puede inferirse que ambos manuales se entregan a los y las docentes, pero el número de ejemplares que se imprimieron es nueve veces menor que el del maestro.

Tampoco se indica el tipo de formación que tienen o reciben los encargados de promover este programa.

Sobre las estrategias pedagógicas. Mucho se habla de que las estrategias didácticas deben favorecer la vivencia de lo que se quiere enseñar, por ejemplo la

tolerancia, la libertad y el respeto; asimismo, se insiste en el fortalecimiento de la dimensión afectiva a fin de garantizar el desarrollo de la autoestima y las relaciones interpersonales. No obstante, la mayoría de los ejercicios se quedan en el plano informativo o exhortativo.

Sobre la perspectiva de formación en valores. Llama la atención que se diseñen actividades completamente al margen del currículo escolar cuando en los mismos manuales se ha insistido en vincularlas con los contenidos de algunas asignaturas (español y educación cívica).

i) Documentos consultados

IFE-SEP, *Derechos y valores para la niñez mexicana. Manual para formación de maestros*, 1999.

IFE-SEP, *Derechos y valores para la niñez mexicana. Manual del maestro*, 1999.

3.4. Cursos de cultura democrática para estudiantes de bachillerato

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

No se ha editado ningún documento sobre este programa; solamente se conoce la versión preliminar del Taller de formación de asesores para el curso de cultura política democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional.

De acuerdo con información de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el documento base del Taller fue enviado a los vocales de Capacitación y Educación Cívica a finales de 1999, para iniciar su difusión en las instituciones de educación media superior y superior de los estados. Hasta la fecha, solamente se han organizado algunas actividades en el Instituto Politécnico Nacional.

Se trata de un programa elaborado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Politécnico Nacional a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes y la Dirección de Educación Media Superior.

b) Objetivo del programa

Involucrar a estudiantes del nivel medio superior en temas y actividades que les permitan valorar y comprender la participación ciudadana como un derecho y un medio para incidir en la solución de problemas sociales y comunitarios.

c) Destinatarios

Los cursos de cultura política democrática están dirigidos a las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y profesional, pero para su desarrollo se requiere también de la capacitación de docentes voluntarios.

d) Estrategia operativa de la propuesta

Como en los demás programas, los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica son los que se encargan de promover y difundir este programa en las escuelas. Para su capacitación se emplea el documento del Taller de formación de asesores para el curso de cultura política democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional.

La tarea de los vocales consiste en reproducir el taller con los docentes interesados en desarrollar el programa. “Se busca que los maestros participantes vivencien cada una de las actividades propuestas, de la misma forma como, en su momento, lo harán los jóvenes”.⁴⁷

⁴⁷ *Taller de formación de asesores para el curso de cultura política democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional*, p. 3.

El taller que se desarrolla con los maestros está dividido en tres sesiones de cinco horas cada una, con un horario de las 9:00 a las 14:00 hrs.⁴⁸

e) *Estructura y descripción del documento*

Está dividido en dos apartados: el primero corresponde a la descripción de cada una de las actividades y el material que ocupará el instructor en el desarrollo del taller; el segundo contiene prácticamente la misma información, pero se indica que las actividades serán desarrolladas por los maestros. Los apartados que integran el documento son los siguientes:

- Presentación
- Taller de formación para maestros que impartirán el curso de cultura política democrática
- ¿Por qué interesa al Politécnico el curso de cultura política para estudiantes de bachillerato y vocacional?
- Presentación de los participantes
- Introducción al tema de cultura política
- Ejercicio, expectativas
- Presentación de los objetivos del taller
- Explicación de los objetivos y estructura del Curso de cultura democrática

Los objetivos del taller con los asesores son los siguientes:⁴⁹

- Conocerán elementos básicos de cultura política, tales como principios y los valores de la democracia.
- Estarán en posibilidad de reconocer la importancia de su papel en la formación de valores en los alumnos.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 3.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 15-16.

- Podrán poner en práctica diversas técnicas didácticas enfocadas a desarrollar en los alumnos habilidades y destrezas de eficacia política.
- Estarán en capacidad de operar el programa de actividades de acuerdo con las necesidades específicas de los Centros Educativos en los que instrumentarán el Curso de Cultura Política Democrática.

En la sección titulada "Explicación de los objetivos y estructura del curso de cultura democrática" se presentan los propósitos del curso que se habrá de impartir a los estudiantes:

- Transmitir a los estudiantes conocimientos teóricos relacionados con la cultura democrática.
- Lograr que los estudiantes participen en eventos que les permitan conocer, practicar y aplicar los valores de la democracia, así como las prácticas asociadas con éstos.
- Favorecer en los alumnos un conjunto de conocimientos y vivencias relacionadas con la cultura democrática que permitan su práctica en el quehacer cotidiano, con el propósito de beneficiar la vida en comunidad.
- Elevar el nivel cultural de los participantes en lo que se refiere a educación cívica y ciudadana, lo que contribuirá a enriquecer su cultura general.
- Despertar en los alumnos participantes la motivación por insertarse en un proceso de adquisición cultural que se extienda más allá del curso mismo, de manera que se perciba la adquisición de cultura democrática como un proceso de vida.
- Transmitir a los participantes un sistema de adquisición de cultura democrática.
- Favorecer a corto, mediano y largo plazos el ejercicio responsable de las obligaciones ciudadanas.

Respecto a la estructura del curso, se indica que éste contiene "un menú de actividades que requieren de una a dos horas para su realización".⁵⁰ Éstas son: conferencias de divulgación, taller de periodismo crítico, cursos cortos, club de lectura, debates y cine-debate.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 19.

Después se describe la manera en que se debe desarrollar cada una de estas actividades y sus características.

Conferencias de divulgación. Se conciben como espacios de debate sobre temas de cultura política. Se sugiere que los conferencistas sean seleccionados por el personal académico de la propia institución educativa, y por especialistas de otras instituciones como el Instituto Federal Electoral. Entre los temas propuestos para las conferencias están:

- Historia y teoría de la democracia
- Cultura política y valores de la democracia
- Democracia y participación ciudadana
- Partidos políticos y procesos electorales

Taller de periodismo crítico. Se plantea como un espacio para el análisis de noticias difundidas por radio, televisión y los periódicos sobre temas sociopolíticos y problemas de la sociedad mexicana actual. Su propósito es inducir a “la reflexión crítica y el procesamiento, análisis e interpretación de la información que se recibe, de manera preponderante, a través de los medios de comunicación”.⁵¹ Para su desarrollo se recomienda un grupo de máximo 15 estudiantes.

Cursos cortos. Se le denomina así a los cursos que duran de ocho a 24 horas. En el documento se mencionan concretamente dos: *Nosotros, los jóvenes... Proyecto Ciudadano* y *Formación ciudadana para adultos*.

Club de lectura. Se trata de organizar círculos de estudio para fomentar el interés de la lectura crítica de textos políticos. Entre las lecturas recomendadas están: *Política para Amador* de Fernando Savater, *¿Qué es la democracia?* y *Homo videns. La sociedad teledirigida* de Giovanni Sartori y *Liberalismo y democracia* de

⁵¹ *Ibidem*, p. 27.

Norberto Bobbio. También se sugiere utilizar los tres números de la serie *Apuntes de Cultura Democrática* editados por el Instituto Federal Electoral.

Debate. A diferencia de las conferencias impartidas por especialistas, en esta actividad se trata de seleccionar temas para que el grupo los discuta a fin de promover valores como la tolerancia, el consenso y el disenso de manera respetuosa; también se hace referencia a la serie *Apuntes de Cultura Democrática*. Se proponen algunos temas para organizar los debates: *La democracia como forma de vida; La importancia del voto de los jóvenes; La participación de la mujer en el ámbito político mexicano; y El papel de las instituciones públicas en el funcionamiento del sistema democrático social y político de nuestro país.*

Cine-debate. Se proyectan algunas películas con el propósito de que los alumnos identifiquen en su trama valores propios de un sistema democrático y que posteriormente “analicen la conveniencia de aplicarlos en su vida cotidiana”.⁵² Como posibles películas se mencionan por ejemplo: *La Lista de Schindler, Rojo amanecer, El gran dictador, Fresa y chocolate y Reed: México Insurgente.*

El "Cronograma general del curso de Cultura Política para estudiantes de bachillerato y vocacional" que se emplea para capacitar a los asesores o docentes es el siguiente:

Primera sesión:

1. ¿Por qué interesa al Politécnico el curso de cultura política para estudiantes de bachillerato y vocacional? (15') y Presentación de los participantes (15')
2. Introducción al tema de cultura política (30')
3. Presentación de los objetivos del taller (10')
4. Explicación de los objetivos y estructura del “curso de cultura democrática” (20')
5. Aclaraciones, dudas y preguntas (10')

⁵² *Ibidem*, p. 28.

6. Conferencias de divulgación (30')
7. Receso (15')
8. Taller de periodismo crítico (50')
9. Club de lectura (40')
10. Espacio para aclaraciones, dudas y preguntas (10')
11. Tarea

Segunda sesión:

1. Debate (35')
2. Cine debate (35')
3. Receso (15')
4. Cursos cortos

Tercera sesión:

1. Presentación del primer equipo "Proyecto ciudadano" (90')
2. Presentación del segundo equipo "Formación ciudadana" (90')
3. Receso (10')
4. Planeación del curso para alumnos (cada uno de los participantes seleccionará, de entre el menú de actividades y los cursos cortos, aquellos que trabajará y, posteriormente, elaborará una programación de trabajo (30')
5. Cierre del taller (20')

Básicamente se organiza para que los y las promotoras estén informados de los contenidos que incluye el programa.

g) Estrategias didácticas

Se proponen diversas actividades que favorecen, principalmente, el análisis de información, el juicio crítico, la capacidad de argumentación, el hábito de la lectura y la capacidad de escuchar opiniones distintas de la propia. La forma de trabajo se suscribe en la corriente de la didáctica crítica, cuyo método se centra en debates, conferencias, videoforo y círculos de lectura principalmente.

f) Comentarios

Sobre la presentación del documento. Se emplean los términos taller y curso como sinónimos. En algunas ocasiones se habla del curso, pero se refieren distintas actividades (conferencias, talleres, debates, cine-debates); en otros momentos se habla de cursos en plural. Hace falta precisar más el uso conceptual de estos documentos. Asimismo, en repetidas ocasiones se hace referencia a los valores democráticos, pero no se definen cuáles son.

En las instrucciones se utiliza indistintamente instructor o asesores; valdría la pena aclarar desde el principio a quiénes se les denomina de una o de otra manera para evitar confusiones,⁵³ o si se está hablando del mismo sujeto.

Respecto a los materiales producidos por el Instituto Federal Electoral que se recomiendan para el desarrollo de las actividades, convendría proporcionar información sobre la forma en que se pueden adquirir.

Hace falta señalar en la portada que se trata de un manual para la aplicación del Programa de Cultura Política Democrática, ya que el título sugiere únicamente un taller de formación de los asesores y en realidad es para instructores y maestros; de igual manera, es necesario incorporar un índice general que ayude a ubicar el contenido del documento.

El apartado dedicado a la Presentación debiera incluir una descripción de la forma como está organizado el texto y hacer referencia a que en el taller de formación se brindará un espacio para que los maestros, en la tercera sesión, planeen el curso para los alumnos.

Es importante señalar que algunas páginas del documento, sobre todo las últimas, no están numeradas.

⁵³ *Ibidem*, pp. 9, 15 y 26.

Sería conveniente precisar las funciones que desempeñan los instructores y asesores durante y después de la aplicación del proyecto.

Es necesario señalar la forma como se va a dar continuidad y seguimiento al programa y cómo se piensa evaluar o se ha evaluado.

Hay información que se repite tanto para los instructores como para los asesores, de ahí que sería más apropiado incluir un apartado común y solamente separar aquello que sea exclusivo de cada destinatario.

Por otra parte, cuando se hace alusión a los jóvenes que tomarán el taller con los docentes voluntarios, no se dice si son todos los estudiantes, o bien si los grupos para desarrollar este programa se organizan con jóvenes que deciden participar por su cuenta.

En el apartado sobre el Taller para maestros se indica que el horario de trabajo será de 9 a 14 horas; cabe preguntar ¿a qué corresponde el establecimiento de este horario?, ya que no queda claro. Si el programa pretende aplicarse en distintos espacios educativos, correspondería a los propios participantes definirlo en función de sus ocupaciones, de lo contrario resulta demasiado prescriptivo.

Sobre las estrategias pedagógicas. Al parecer el programa no se vincula curricularmente –por lo menos de manera formal– con los contenidos de las materias que imparten los docentes voluntarios.

En varias actividades se insiste en que los estudiantes expondrán en acetato u hojas de rotafolio las conclusiones derivadas del trabajo en equipo; se recomienda dejar que los propios estudiantes elijan libremente y de forma creativa la manera en que les gustaría hacerlo.

La capacitación de quienes difundirán el programa se reduce al conocimiento de los materiales y actividades que trabajarán con los estudiantes; lo mismo sucede en otros programas como *Jornadas Cívicas* y *Derechos y valores para la niñez mexicana*. Probablemente esta capacitación funcionaría mejor si los vocales y los docentes voluntarios ya tuvieran la formación y sensibilización que se requieren para promover valores y actitudes propias de una cultura democrática.

En cuanto a las actividades seleccionadas para trabajar con los estudiantes, a simple vista es posible advertir que están orientadas hacia el manejo de información y el desarrollo de habilidades básicas del pensamiento, aspectos que si bien son muy importantes en la adolescencia, sin embargo, cuando se habla de formar en valores es fundamental la creación de un entorno cotidiano acorde con los valores que se desea promover.

i) Documento consultado

Taller de formación de asesores para el curso de Cultura Política Democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional (versión preliminar).

3.5. Rondas Infantiles de Educación Cívica

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

Si bien en el documento revisado no aparece ningún dato respecto a la fecha de elaboración, se sabe que la versión preliminar se publicó en diciembre de 1998. En la primera parte se hace una descripción exhaustiva sobre el desarrollo evolutivo, cognoscitivo, afectivo y moral de la población infantil ubicada entre los tres y cinco años de edad. Este documento se concibió como un manual sencillo y de fácil uso para la educadora o el docente del nivel preescolar, según se considera en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

b) Objetivo del programa

Contribuir a la formación cívica en la educación de niños y niñas preescolares mediante la promoción de los valores democráticos.

c) Destinatarios

Educadoras y educadores que laboran en los jardines de niños y en espacios educativos formales con población infantil, entre tres y cinco años de edad.

d) Estrategia operativa

El documento señala que la intervención pedagógica se realizará básicamente con Rondas Infantiles, en tanto que es el mejor recurso para iniciar el proceso de formación en valores cívicos en niños de tres a cinco años.

No se ha promovido en las escuelas, pero en caso de iniciar su difusión se recurriría a la estrategia seguida en los demás programas elaborados en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es decir ofreciendo, en primera instancia, capacitación a los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y posteriormente éstos se encargarían de capacitar a las y los docentes de preescolar que voluntariamente decidan desarrollar el programa, en el que también se propone incluir a educadores, padres de familia y demás personas que puedan participar en las Rondas Infantiles.

El programa señala 12 sesiones de una hora de trabajo “con el propósito de que el niño conozca, identifique y participe de sus derechos y de los valores democráticos”.⁵⁴

e) Estructura y descripción del documento

⁵⁴ Rondas Infantiles, p. 4.

La primera página que aparece en esta versión es la *Guía de contenido* que corresponde sólo a la primera parte del documento y que comprende los siguientes apartados:

1. Introducción: indica la importancia de la formación en valores y presenta de manera muy breve el programa *Rondas Infantiles de Educación Cívica* (RIEC), así como su objetivo.

Los valores de la democracia que se promueven son: la responsabilidad, la igualdad, la honestidad, la legalidad, la participación, el respeto y la tolerancia,⁵⁵ así como los derechos de los niños.

2. El desarrollo evolutivo del niño preescolar en sus distintas etapas

2.1 La actitud del niño en la edad preescolar

3. El desarrollo cognoscitivo y moral del niño preescolar

3.1 El simbolismo

3.2 El pensamiento

3.3 El lenguaje

4. Desarrollo afectivo del niño

4.1 Influencias emotivas sobre el desarrollo infantil

5. La importancia de la acción en el desarrollo infantil

5.1 El juego en el desarrollo del niño

5.2 La creatividad en el niño preescolar

5.3 El desarrollo del dibujo en la etapa preescolar

⁵⁵ *Ibidem*, p. 2.

6. La actitud social del niño preescolar y la escuela

En la Guía se describen ampliamente las características del desarrollo y aprendizaje infantil de los tres a los cinco años aproximadamente.

La siguiente sección se titula: "Metodología de Rondas Infantiles de Educación Cívica". Enseguida se construye el índice de los apartados y se presentan como *Guía temática*.

Metodología de Rondas Infantiles de Educación Cívica

I. Introducción

1. Valores de la democracia
2. Derechos de los niños
3. Beneficios de las Rondas Infantiles de Educación Cívica
4. ¿Cómo se construye una RIEC?
5. La integración como principio metodológico
6. Características del programa RIEC
7. ¿Por qué es importante planear el trabajo?

II. La alternativa pedagógica del juego en el niño preescolar

1. Clases de juego
2. Clases de juegos didácticos recomendados para las rondas

III. Actividades creativas y artísticas

1. El teatro guiñol
2. La expresión corporal
3. El cuento
4. El dibujo infantil

Posteriormente aparece un conjunto de actividades en cartas descriptivas,⁵⁶ organizadas en tres *secuencias* que comprenden cada una 12 sesiones de trabajo con diversas actividades. No se explica la razón que condujo a esta forma de organizar el programa; pero probablemente tenga que ver con tres formas optativas de desarrollarlo.

Si bien en cada sesión se da a conocer el propósito de las actividades que se realizan, llama la atención que no se mencione la pretensión general de cada una de las secuencias; situación que dificulta nuevamente la comprensión del programa. Las secuencias a las que se refiere el documento se titulan:

- Primera secuencia: “El ogro Nicanor”
- Segunda secuencia: “El teatro guiñol de los derechos de los niños y las niñas”
- Tercera secuencia: “Carcajadas en Grandipécuaro”
- Cuarta secuencia: “Rondas Infantiles rurales”

El último apartado incluye dos anexos:

Anexo 1, Ejemplos sobre los valores de la cultura democrática: A partir de la presentación de situaciones de la vida cotidiana del espacio escolar se definen algunos valores como respeto, responsabilidad, igualdad, honestidad y participación para que la educadora o quien desarrolle el programa pueda aprovechar momentos o situaciones idóneas para la formación en estos valores.

Anexo 2, Los derechos de los niños: se retoman algunos artículos de la Convención de los Derechos de los Niños relacionados con los temas que se trabajan en las secuencias: estar sano y comer bien; vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios; tener escuela para poder aprender mejor; jugar, descansar y reunirse con niños y niñas; decir lo que pienso y lo que siento, para que los demás me escuchen; que nadie lastime mi cuerpo y mis

⁵⁶ Véase el penúltimo apartado que comienza en la página 3 y termina en la 78.

sentimientos; vivir en un lugar tranquilo con personas que me quieran y me cuiden siempre; recibir el trato justo que todos los niños y niñas merecemos, respetando nuestras diferencias; y tener acceso a una información adecuada para nuestro bienestar.

f) *Fundamentación teórico-conceptual*

Se hace una descripción exhaustiva a cerca de las características del desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas preescolares inspirada, principalmente, en las aportaciones de la psicología evolutiva. Entre las referencias bibliográficas empleadas se mencionan a pie de página las siguientes obras: Clauss, G. y H. Hiebsch, *Psicología del niño preescolar*; Cantón Arjona Valentina y Zoila Tadeo Madrazo, *Consideraciones teórico-prácticas sobre el desarrollo evolutivo del niño de 0 a 5 años*; Chapela, Luis María, *La niñez y sus derechos*; Delahanty, Guillermo, *Juego y socialización: el proceso de interacción de gemelos tarahumaras*; Freud, Anna, *Introducción al psicoanálisis para educadores*; García González, Enrique, *Piaget*; y Shapiro Lawrence E., *Coeficiente emocional. Una guía para padres y maestros*.

No se profundiza sobre lo que se concibe como educación cívica, formación de valores y su vinculación con la conducta moral. En la Introducción se menciona a la educación cívica como un “instrumento invaluable en la construcción de la ciudadanía”⁵⁷ y en la promoción de los valores de la democracia; un párrafo después se añade que el objetivo de la educación para la democracia “debe ser la formación de un ciudadano ético y responsable, capaz de participar y actuar cívica y civilizadamente, y de consubstanciarse con los valores de la democracia, los cuales debe poner en práctica tanto en su vida pública como privada”.⁵⁸

⁵⁷ Rondas Infantiles, p. 2.

⁵⁸ Rondas Infantiles, p. 2.

Es posible inferir que los términos educación cívica, formación en valores y educación para la democracia se emplean como sinónimos en este programa.

g) Estrategias didácticas

Los ejes del trabajo pedagógico son la creatividad y el juego. Con base en ellos se organizan diversas actividades colectivas, entre las que destacan: la expresión corporal, narraciones de cuentos, canciones, elaboración de periódicos murales, teatro guiñol, dibujos y juegos colectivos.⁵⁹

h) Comentarios

Sobre la presentación del documento. El nombre del programa *Rondas Infantiles de Educación Cívica* no es representativo de la variedad de actividades educativas que se sugieren.

Por otra parte, cada una de las secciones que integran el documento están separadas una de otra sin ninguna presentación inicial, situación que dificulta el uso y la comprensión del material; podría establecerse un índice general con paginación continua.

Hace falta señalar dónde se pueden obtener los materiales o apoyos didácticos a los que se hace referencia para desarrollar las actividades programadas.

En la *Guía de contenido* el punto 2 se titula "El desarrollo evolutivo del niño preescolar en sus distintas etapas", pero en el interior del documento aparece como "El niño preescolar en sus distintas áreas del desarrollo"; habrá que decidirse por uno de los dos títulos.

⁵⁹ Véase la sección correspondiente a II. *La alternativa pedagógica del juego en el niño preescolar* y III. *Actividades creativas y artísticas*, pp. 7-20.

Al referirse a los y las docentes que laboran en el nivel de educación preescolar, se les señala como maestros; sería más apropiado hablar de educadoras y educadores como tradicionalmente se les ha llamado. Además, sorprende el empleo permanente del género masculino cuando en este nivel predominan las educadoras.

No es apropiado que en la sección *II La alternativa pedagógica del juego en el niño preescolar* se mencionen varios juegos de presentación y conocimientos de la obra *La alternativa del juego*, tomos I y II, del Seminario de Educación para la Paz de Barcelona sin dar el crédito a dicha fuente.

Sobre las estrategias pedagógicas. Es importante señalar que se trata de un documento muy valioso por el sustento teórico-metodológico y las orientaciones que brinda para intervenir pedagógicamente en el nivel preescolar.

A diferencia de otros programas donde el énfasis está puesto en la reproducción idéntica del material, éste se presenta como una guía para que las educadoras y los educadores organicen un plan acorde a los intereses y necesidades del grupo destinatario. En este sentido, concibe al docente como un sujeto con iniciativa y capacidad de planear.

En la primera secuencia, “El ogro Nicanor” aparece en la décima sesión la actividad: “Votación, selección de 3 derechos”; el propósito de esta actividad es “sensibilizar a los niños y niñas de la importancia en la selección de 3 derechos que determinen por medio del voto”.⁶⁰ Aquí cabe interrogarse ¿es posible someter a votación los derechos? En el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentra el fundamento de la integralidad de los derechos “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”. Someterlos a votación implica reconocer que hay derechos

⁶⁰ Véase la página 16 correspondiente a las cartas descriptivas.

preferibles y discriminatorios. De tal manera que pedagógicamente no es viable votar por derechos; habrá que educar para exigir la vigencia de todos, sin renunciar a ninguno.

Sobre la perspectiva de formación en valores. Se asume como una tarea que concierne a varias instancias sociales, entre ellas se mencionan la familia y la escuela como espacios fundamentales para la adquisición de valores y la formación ciudadana. La escuela se presenta como el “eslabón por excelencia entre la acción socializante de la familia y la vida en comunidad”.⁶¹

i) Documento consultado

DECEyEC, *Rondas Infantiles de Educación Cívica*. s/f de edición.

3.6. Programa de educación cívica y participación ciudadana para ser aplicado en el espacio municipal

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

Se revisó la versión de junio de 2000, titulada "Eslabones de la democracia". Con base en ese texto, se infiere que todavía no es posible hablar de un programa acabado e integrado en su totalidad didáctica y de materiales.

b) Objetivos del programa

Concientizar a la población adulta sobre la importancia de ejercer sus derechos político-electorales; asimismo “pretende incidir en las percepciones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos en el ámbito del municipio”.⁶²

⁶¹ Rondas Infantiles, p. 3.

⁶² *Programas y actividades de educación cívica*, p. 45.

c) Destinatarios

La población objetivo son adultos residentes de municipios pequeños y medianos que poseen estudios mínimos de secundaria y máximos de bachillerato, con bajos ingresos, pero por encima de la línea de pobreza, que están poco interesados en los asuntos públicos.⁶³

d) Estrategia operativa

Se presenta a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como la unidad responsable de la ejecución del programa. Al parecer, se trata de un seminario que se desarrolla en coordinación con algunas organizaciones no gubernamentales⁶⁴ dedicadas a la promoción de la educación cívica desde los municipios.

e) Estructura y descripción del (o de los) documento (s)

Consta de cinco apartados que corresponden al número de *eslabones* planteados para el desarrollo del seminario.

El primer eslabón, "Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno" destaca, como su nombre lo indica, aquellos derechos civiles y políticos reconocidos en la Constitución del país, así como en documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la "Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, suscritos por el gobierno mexicano."⁶⁵

⁶³ Véase *Programas y actividades de educación cívica*, pp. 47-48.

⁶⁴ No se indican los nombres de las organizaciones.

⁶⁵ Lo que en este documento se llama Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en realidad es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Además, brinda información sobre la forma como está constituido al sistema gubernamental mexicano para ubicar al municipio en esa estructura. Es decir, en este apartado se destaca el marco legal de la actuación ciudadana. Sus contenidos se presentan de la siguiente manera:

Presentación

- I. Los derechos políticos
 - II. Marco internacional
 - III. El marco constitucional federal
 - IV. El marco jurídico de los estados y los derechos políticos
 - V. El sistema federal de gobierno
 - VI. Los derechos humanos y políticos: definidos por el sistema jurídico vigente
 - VII. El sistema jurídico federal
 - VIII. Reglamentación o derecho municipal
 - IX. Reglamentación municipal y un concepto federal de los derechos políticos y de la ciudadanía
- Conclusión: dinámica comparada y diversidad del derecho
- Bibliografía

El segundo eslabón, "La organización ciudadana en la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos" se refiere a las diversas formas de organización ciudadana: política, social y civil, y se enfatiza la relación que puede existir entre la participación ciudadana y la defensa de derechos humanos, de la mujer, del medio ambiente, de los enfermos y discapacitados.

Predominan en este eslabón el aspecto organizativo y los elementos teóricos sobre democracia, ciudadanía y participación desde una perspectiva sociológica. Hay también el señalamiento de experiencias de cambio político en otros países, sobre todo, latinoamericanos, entre ellos Chile, Argentina y Uruguay.⁶⁶ El índice de este eslabón es el siguiente:

⁶⁶ *Crf.* Segundo eslabón, p. 6.

- Presentación
- La organización ciudadana
- Las organizaciones políticas
- Las organizaciones sociales
- Las organizaciones civiles
- Mecanismos de participación institucional comunitaria
- La participación comunitaria
- Bibliografía

El tercer eslabón, "La participación ciudadana en la integración de la autoridad", proporciona información al ciudadano sobre la manera de hacer más efectiva su participación en los procesos electorales con la finalidad de que vote con conocimiento del proceso, y denuncie y/o prevenga irregularidades.

En este eslabón se describen la estructura del Instituto Federal Electoral, las funciones de los consejeros electorales, locales y distritales, así como la función de los integrantes de una casilla electoral y las obligaciones del gobierno municipal. Un mensaje importante es que el voto ciudadano es libre y secreto. Su índice está estructurado de la siguiente manera:

- Presentación
- Estructura general del IFE
- La participación ciudadana en la jornada electoral
- La participación del gobierno municipal en el proceso electoral
- Voto libre y secreto
- Cargos de elección popular
- Bibliografía

El cuarto eslabón, "La participación ciudadana en la gestión pública municipal", explica la relación que en un proceso democrático se establece entre ciudadanos y gobierno. Se explicita la posibilidad de realizar una "vigilancia" ciudadana permanente y asegurar el cumplimiento del mandato ciudadano al gobierno que ha

elegido. Sobresalen los derechos a la participación permanente y la vida democrática, de asociación y de petición. El índice contiene:

- Presentación
- La planeación del desarrollo
- La información gubernamental
- El derecho de petición
- Los consejos de participación ciudadana
- La organización ciudadana autónoma
- La contraloría social
- Las formas de democracia directa
- Anexo estadístico
- Bibliografía

El quinto eslabón, "La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal", establece el vínculo necesario entre el ciudadano y un sistema de gobierno democrático para la existencia de una democracia real y no meramente formal; también destaca el ejercicio del voto y otras formas de participación que amplían el abanico de posibilidades de acción ciudadana.

De esta forma, los eslabones de la democracia concluyen diferenciando el ser y el hacer del ciudadano. El ser ciudadano es algo a lo cual "se accede con la nacionalidad y la mayoría de edad, además del modo honesto de vivir. El hacer es un compromiso, una acción, una responsabilidad y el ejercicio de un conjunto de derechos. El ser ciudadano es una condición para la democracia. El hacer ciudadano es dar existencia a la democracia, convirtiéndola en una práctica viva de la sociedad".⁶⁷ El índice de este apartado es el siguiente:

- Presentación
- No hay democracia (real) sin ciudadanos (reales)
- La ciudadanía como obligación

⁶⁷ IFE, "Quinto eslabón", p. 10.

- La evolución de la democracia como responsabilidad ciudadana
- Ser ciudadano y el hacer ciudadano

f) Fundamentación teórica

La obra que se revisó no es un programa. En realidad el eje del documento es de carácter jurídico y de derecho electoral de la acción ciudadana, sus derechos y la posibilidad de participar en la vida social y política.

g) Estrategias didácticas

Se trata de un documento informativo.

h) Comentarios

Sobre la presentación del documento. El documento no incluye ninguna aclaración sobre los motivos de su elaboración, la población a la cual va dirigido y la forma en que se aplica el programa. Sería importante incluir al principio del texto "Eslabones de la democracia" información básica sobre el programa al que pertenece.⁶⁸

Se trata de un texto complejo por su formato de presentación y por el estilo de redacción, lo cual llama la atención si se piensa en destinatarios adultos poco acostumbrados a la lectura y no profesionistas. En todo caso podría ser útil para quienes se desempeñen como promotores o instructores del seminario, siempre y cuando tengan algunos referentes básicos para comprender el texto, o bien la asesoría de un maestro calificado en los temas.

⁶⁸ Parte de la información que se logró obtener para armar esta síntesis se debió a la consulta de un documento interno de la DECEyEC.

Ahora bien, si gran parte de los promotores del programa son los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, inscritos en el Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, es indispensable identificar qué contenidos ya son parte de su formación para no repetirlos.

Probablemente no sea necesario producir un texto tan especializado como éste, sino otro más didáctico que describa el programa en su conjunto y brinde orientaciones generales sobre su aplicación.

Es necesario uniformar el formato de presentación de los apartados ya que se emplean indistintamente viñetas, guiones, o bien incisos; los títulos y subtítulos no se logran distinguir puesto que tienen la misma estructura; también se requiere homogeneizar el estilo para citar algunas fuentes, ya que en algunos apartados se cita en el mismo texto usando paréntesis, pero en otros casos se manejan notas a pie de página.⁶⁹ De igual manera, es necesario incluir índice y presentación general.

Sería importante señalar cuáles son las organizaciones no gubernamentales con las que se trabaja coordinadamente y ver hasta qué punto se conectan los programas que desarrollan con la propuesta del Instituto Federal Electoral.

No se dice nada acerca de cómo se armó el programa y la manera en que se recupera la experiencia de las organizaciones participantes, temas que son importantes para comprender los objetivos de este programa.

i) Documentos consultados

Eslabones de la democracia. Programa de educación cívica y formación ciudadana para ser aplicado en el espacio municipal. Seminario sobre la responsabilidad ciudadana en la democracia, México, DECEyEC, junio de 2000.

⁶⁹ Los ejemplos se encuentran en el primer eslabón, pp. 7-9 y 18; segundo eslabón, pp. 13 y 14 y tercer eslabón, p. 16.

Programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral, septiembre de 1999.

3.7. Formación ciudadana para adultos

a) Antecedentes o contexto de elaboración del programa

De acuerdo con el documento revisado existe también un manual para el participante.

b) Objetivos del programa⁷⁰

Fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y políticos del país y, de manera específica, “en aquellas acciones políticas y sociales que tengan que ver con su acontecer cotidiano”; y,

“Proporcionar las herramientas necesarias que nos permitan encontrar y plantear soluciones a aquellos problemas que se nos presentan en nuestra vida cotidiana como son: la confrontación de conflictos, convivir con personas que piensan y/o son diferentes a nosotros, saber escuchar a los demás y respetar su opinión.”

c) Destinatarios

El programa está dirigido a personas interesadas en impartir el taller.

⁷⁰ *Formación ciudadana para adultos, p. 3.*

d) Estrategia operativa

Es un taller diseñado para trabajarse en grupos de entre 15 y 25 personas. Las sesiones están planeadas para desarrollarse en dos horas semanales o quincenales, de acuerdo con las necesidades y posibilidades del grupo.⁷¹

e) Estructura y descripción del documento

En la portada se identifica al Instituto Federal Electoral, con su correspondiente logotipo y se incluye el nombre del documento. A continuación se presenta el índice en el cual se enumeran los temas del taller en la siguiente secuencia:

- Presentación
- Reglas básicas para el instructor
- Educación de adultos
- Democracia y valores democráticos
- Participación ciudadana: cómo y dónde
- Habilidades para dialogar y construir acuerdos: conflictos y consenso
- Cómo vivir con pluralismo y tolerancia
- Preparándose para un voto razonado
- Capacitación electoral
- Equidad de género
- Reflexiones finales
- Técnicas grupales
- Bibliografía

Los tres primeros apartados están dirigidos al instructor. En la Presentación del documento se hace una descripción resumida sobre el programa y los contenidos del taller. También se presenta una relación de las técnicas grupales que pueden trabajarse en cada sesión. La descripción de estas técnicas se incluye al final del documento, como un anexo.

⁷¹ Incluso el número de horas asignadas puede modificarse si esto es requerido por el grupo.

El apartado "Las reglas básicas para el instructor" recibe un nombre diferente en el interior del documento: "Guía para el instructor". A la persona que se desempeña como instructor del taller se le dan algunas recomendaciones sobre la manera de presentarse ante el grupo, el encuadre de trabajo, así como la descripción de lo que sería su correcto desempeño.

El instructor recibe información sobre cómo plantear preguntas y sobre la manera de estimular el aprendizaje en pequeños grupos; se resalta el valor metodológico de la pregunta como propiciadora de aprendizajes.

En la parte correspondiente a la Educación de adultos se aportan datos sobre las características del aprendizaje de los adultos: para ellos, según el texto, resulta más relevante un conocimiento que les permita integrar sus saberes previos y relacionarlos con su vida cotidiana; en cambio, resultan menos relevantes los estudios teóricos.

Después de estos tres apartados, se desarrollan propiamente los temas del taller, se exponen los propósitos de cada sesión de trabajo y un cuestionario de diagnóstico acerca de los que se sabe o piensa del tema; por la estructura de los ejercicios da la impresión de que se trabajan individualmente. Sirva de ejemplo el siguiente:

¿Qué opinión tienes sobre lo siguiente?

Durante los procesos electorales es común que, a través de diferentes medios como la T.V., radio, periódicos, carteles, mantas, se nos invite a emitir nuestro voto por uno u otro partido político y por sus candidatos.

1. ¿Cuál es tu respuesta ante tal situación?
2. ¿Por qué es importante que los ciudadanos acudamos a votar?
3. Cuando emitimos nuestro voto, ¿qué tipo de autoridades elegimos?...⁷²

⁷² *Formación ciudadana para adultos*, p. 102.

Los cuestionarios del resto de los temas tienen una estructura similar. Al final de cada tema se aplica también un cuestionario de evaluación de lo aprendido. Por su estructura parece ser también un trabajo individual:

¿Qué aprendí acerca del tema?

A continuación encontrarás algunas preguntas que te permitirán reflexionar acerca de lo que aprendiste del tema. Contéstalas con toda libertad:

1. ¿Cómo se ve reflejada la democracia en tu vida cotidiana? Menciona algún caso particular.
2. ¿Crees que la política es cosa sólo de políticos, de todos y cada uno de los ciudadanos o de políticos y ciudadanos? ¿Cuál es tu opinión?
3. ¿Podrías explicar con un ejemplo de la vida diaria –de la familia, el trabajo o de la escuela– cuál es la diferencia entre poder y autoridad?⁷³

Respecto a los contenidos, en el primer tema, "Democracia y valores democráticos", se explica qué es la democracia, cuáles son los valores democráticos y qué los hace posibles. La democracia se concibe como un gobierno en el cual se ejerce el poder y la soberanía del pueblo; se explican las diferencias entre la democracia directa y la democracia representativa; y se dice que la democracia es posible por la participación popular. Los valores democráticos que se trabajan en el documento son: la libertad, la igualdad, la fraternidad, así como la honestidad, la legalidad y el diálogo, entre otros.

El segundo tema se titula "Participación ciudadana: cómo y dónde". Se define al ciudadano y sus derechos con base en los artículos 34 y 35 de la Constitución General de la República. Incluye, además, información sobre la participación ciudadana en organizaciones civiles y políticas.

⁷³ *Ibidem*, p. 48.

El tercer tema, "Habilidades para dialogar y construir acuerdos: conflicto y consenso", se centra en la explicación de lo que es un conflicto, así como de las posibilidades de solucionarlo mediante habilidades de diálogo y el logro de acuerdos. Así, las posibilidades y formas de negociación de los conflictos y el papel de un mediador son elementos sujetos a explicación en este tema.

En el cuarto tema, "¿Cómo vivir con pluralismo y tolerancia?", se define al pluralismo y la tolerancia como dos valores democráticos cuya existencia permite intercambiar puntos de vista, proyectos e intereses con otras personas.

El quinto tema es "Preparándose para un voto razonado"; se centra en el derecho ciudadano al voto y explica que con éste, el ciudadano delega en otra persona la capacidad de decidir sobre los asuntos que afectan a la sociedad y a la conducción política del país. Por ello es importante que el voto se ejerza con la suficiente información previa. Se detallan también las características que, por derecho, tiene el voto ciudadano: universal, libre y secreto; los delitos electorales en los que se puede incurrir, así como los aspectos organizativos de las elecciones y el padrón electoral.

El sexto trata de "La capacitación electoral", incluye aspectos técnicos y funcionales de la capacitación electoral y se explica la forma de elección de los funcionarios de casilla y las actividades que desempeñan durante una jornada electoral.

Por último, el séptimo tema se refiere a la "Equidad de género". El primer aspecto desarrollado aquí es el concepto de género, el cual se define como "el conjunto de ideas y de ordenamientos sobre lo masculino y lo femenino".⁷⁴ El género se forma a través de normas y conductas culturales de lo que "debiera ser". En esta parte se ofrecen elementos para reflexionar respecto a lo que se considera son las labores propias de hombres y de mujeres, así como de los ámbitos de desarrollo

⁷⁴ *Ibidem*, p. 137.

del trabajo femenino (privado, es decir, doméstico) y masculino (público). Hay, además, un recuento histórico de cómo se han logrado los derechos ciudadanos de la mujer: el voto, la participación en la política pública, y se resalta que puestos públicos como las gubernaturas han sido en su mayoría ocupados por hombres, en tanto que otros como la presidencia nunca la han ostentado mujeres.

Se concluye el documento con una reflexión que es, en parte, una autoevaluación de los participantes y una serie de recomendaciones finales con frases como las siguientes:

- Tómate en serio la realidad de la democracia. La crítica y el constante cuestionamiento es importante para crear y mantener una democracia saludable.
- No permitas que otros decidan por ti. No dejes en otros la responsabilidad de tomar las decisiones que determinan tu futuro individual y colectivo, aun cuando pretendan convencerte de que ellos saben lo que te conviene...⁷⁵

g) Estrategias didácticas

En el documento hay indicaciones precisas para el instructor: “es importante conocer y escuchar la opinión de cada uno de los participantes, pues el intercambio de diversos puntos de vista y las experiencias personales de ellos mismos enriquecerán a los demás integrantes del grupo”.⁷⁶

Asimismo, se plantean sugerencias sobre la manera de integrar los equipos y de la importancia de crear un ambiente de trabajo en donde la confianza haga posible la participación. De esta forma se recomienda al instructor no permitir la generación de competencia entre los participantes ni polarizar su atención en las intervenciones de una persona. En cambio se sugiere favorecer la integración del grupo; escuchar con atención a todos los participantes e incluso estimular a aquellos a quienes les resulta más difícil externar sus opiniones; fortalecer la

⁷⁵ *Ibidem*, p. 143.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 6.

reflexión y la capacidad de defender y mantener puntos de vista personales son también aspectos en los que se sugiere trabajar.⁷⁷

h) Comentarios

Sobre la presentación del documento. De acuerdo con el documento revisado existe también un manual para el participante. En el margen izquierdo del texto se incluyen notas sobre el contenido de los párrafos; en algunos casos se trata de información extra o se desarrolla más un aspecto propio del tema que se aborda. La letra es grande y se marcan con negritas algunas palabras para resaltar alguna idea, concepto o título; estas características permiten que la lectura sea ágil.

Hay algunos aspectos que podrían revisarse y ser corregidos en aras de una mejor comprensión de la lógica del material y de su mayor coherencia. Por ejemplo: en el índice no es posible diferenciar el contenido que ha de desarrollarse en el taller de los apartados en los cuales se le dan directrices al instructor. Tal diferenciación podría indicarse numerando los temas o indicándolos con un título.

Por otra parte, entre el índice y el título interno de los temas, dos de ellos se modifican, las "Reglas básicas para el instructor" pasa a ser "Guía del instructor"; lo mismo sucede con "Cómo vivir con pluralismo y tolerancia", el cual cambia a "¿Cómo vivir con pluralismo y democracia?"

En el cuadro que esquematiza las actividades por sesión hay algunas irregularidades; por ejemplo: la evaluación indicada con el título "¿Qué aprendí acerca del tema?" aparece en el cuadro de las sesiones 2, 5 y 6, pero está incluida en todos los temas del taller. Las sesiones están calculadas para desarrollarse en dos horas, excepto la última a la cual se le asignan tres horas. Un

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 13-16.

último aspecto es el cambio de tamaño de letra entre los cuestionarios de evaluación.⁷⁸

Hay en el documento afirmaciones que podrían cuestionarse por su carácter tajante y por no estar respaldadas con un sustento teórico que les dé firmeza: la concepción de adulto aprendiz como alguien poco interesado en los conocimientos teóricos y, en cambio, centrado en los aspectos prácticos –que tienen relación con la vida cotidiana– y por tanto podrían ser “realistas”.⁷⁹ En el mismo caso se encuentra la siguiente afirmación: “en un diálogo hablamos con ideas y no con personas de modo que si hay puntos de vista diferentes la relación entre personas no cambia”.⁸⁰ Si esto es así, ¿entonces por qué en este taller y justamente en este tema se trabaja sobre la solución de conflictos mediante estrategias de diálogo y consenso?

Las secuencias de algunos temas muestran dificultades en su coherencia lógica: en el primer tema "Democracia y valores democráticos" se sigue este orden en los contenidos: Democracia –directa y representativa– política, poder y autoridad, principios básicos de la democracia, valores democráticos, derechos humanos y derechos y garantías individuales y sociales. No hay entre estos contenidos una transición que explique la relación entre uno y otro.

El problema de la falta de relación lógica entre los contenidos es más evidente en el caso de los valores democráticos: primero se mencionan los “valores básicos de la democracia moderna”: la libertad, la igualdad y la fraternidad.⁸¹ En la misma página, unos renglones más adelante, el texto del título "¿Qué son los valores democráticos?" define a los valores como “principios a partir de los cuales se regulan las conductas y sirven como guía para los individuos y las sociedades”; los valores que a continuación se enlistan son más: libertad, igualdad jurídica,

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 48 y 67.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 26.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 71.

⁸¹ *Ibidem*, p. 41.

igualdad política, fraternidad, responsabilidad, honestidad, legalidad, diálogo, participación pluralismo, respeto, tolerancia y paz.⁸²

En el orden general de los temas del taller, la inclusión al final de la "Equidad de género", resulta un tanto discordante. Aun siendo importante el tema y sin duda relacionado con la democracia como sistema de vida, no es posible encontrar, con el enfoque que se le da, una secuencia lógica entre él y los temas que le preceden. Sobre todo porque en el resto del documento no se hace mención de la diferencia de género y la vida democrática: a la manera en que la democracia, sus valores y los derechos que confiere a los ciudadanos incluyen o no igual a hombres y mujeres. Es decir, la cuestión de género ¿debería aparecer en un taller sobre formación ciudadana a lo largo de todos los contenidos, o como un apéndice?

Los temas del taller son extensos, de ahí que es poco probable que se concluyan en 14 o 15 horas, en especial si algunos de ellos tienen problemas de secuencia lógica. Esto es pensando en el aspecto informativo que se pretende lograr con el taller. Los propósitos relacionados con la formación de valores y habilidades de participación, diálogo y consenso son incluso más difíciles de lograr en un tiempo tan corto y con un taller tan saturado de contenidos. En todo caso es posible preguntar: ¿se ha evaluado el cumplimiento de los objetivos que se plantean al inicio del documento?

⁸² *Ibidem*, pp. 41-42. En otras partes del documento se definen más valores de la democracia: solidaridad y justicia, pp. 65-66; pluralismo, p. 92 y tolerancia política p. 97. Sin duda la definición de los valores de la democracia es un asunto complejo, pero valdría la pena el esfuerzo para integrarlos sistemáticamente con mayor consistencia lógica y conceptual.

Sobre las estrategias pedagógicas. Hay un énfasis en la necesidad de propiciar la participación del grupo.

i) Documentos consultados

IFE, *Formación ciudadana para adultos*, versión preliminar, s/f.

DECEyEC, *Programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral*, septiembre, 1999.

Conclusiones y líneas de trabajo

Por la convicción de que vivir en un régimen democrático requiere no sólo de la existencia de un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que reconozcan la igualdad jurídica y limiten el poder de quienes gobiernan, sino de una ciudadanía consciente y responsable de sus derechos civiles y políticos, el Instituto Federal Electoral asume como una de sus tareas el desarrollo de programas educativos que contribuyan a la creación de una cultura democrática en México.

Parte de los esfuerzos por lograr un trabajo permanente en materia de educación cívica y participación ciudadana se refleja en los siete programas diseñados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que han sido expuestos en las páginas anteriores.

Jornadas Cívicas es el programa más antiguo del Instituto Federal Electoral; desde 1993 se empezó a realizar en algunas escuelas primarias; los demás se han elaborado en los últimos tres años aproximadamente, en el periodo 1998-2000. De tal manera, que es muy reciente la difusión que ha tenido la mayor parte de los programas.

La población destinataria de los siete programas es diversa; algunos tienen como público objetivo a niños y niñas del nivel preescolar y primaria, así como a estudiantes de secundaria y bachillerato; dos se han diseñado para trabajar en espacios extraescolares con población adulta: el Programa de educación cívica y participación ciudadana para ser aplicado en el espacio municipal y el de Formación ciudadana para adultos.

La escuela, ámbito preferido para la difusión de los programas

La escuela se ha convertido en el espacio privilegiado que el Instituto Federal Electoral ha elegido para intervenir pedagógicamente. Rondas Infantiles de Educación Cívica está dirigido al nivel preescolar; Derechos y valores para la niñez mexicana es para primaria; Jornadas Cívicas se trabaja en primaria, secundaria y otras instancias de educación media superior y superior, Nosotros, los jóvenes... Proyecto ciudadano y Cursos de cultura democrática para estudiantes de bachillerato están pensados para trabajo con jóvenes también en escuelas.

Los programas dirigidos a las escuelas primarias (Jornadas Cívicas y Derechos y valores para la niñez mexicana) ponen especial atención en los dos últimos grados, es decir quinto y sexto.

Si se analiza el Plan y programas de 1993 ⁸³ es fácil identificar cómo la educación cívica cobra mayor presencia y explicitación en esos grados, de hecho, de los pocos materiales que la Secretaría de Educación Pública ha elaborado para esta asignatura la mayoría van dirigidos a esta población, sirva de ejemplo Conoce nuestra Constitución (Comisión de Libros de Texto Gratuitos) y 200 días, 200 reflexiones (Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal); es probable que esta tendencia influya también en los programas del Instituto.

⁸³ Lo que se indica en este documento sobre la materia de educación cívica para primaria, continúa vigente puesto que no se ha hecho ningún cambio curricular como sucedió en 1999 en el nivel de secundaria.

Diversas instituciones sociales y organizaciones civiles quieren incidir en el ámbito escolar por el grado de importancia que tiene como institución socializadora y educadora; no obstante, se sabe de un alto porcentaje de personas, sobre todo jóvenes y adultos, que no han logrado terminar la educación básica: “la enorme población que no tuvo acceso a la escuela o en algún momento desertó de ella está integrada por 6.6 millones de analfabetos, 11.2 millones sin primaria completa y otros 18 millones sin secundaria. No son sólo personas de edad avanzada; más de la mitad tiene menos de 40 años y el incremento anual de cerca de 300 mil se compone exclusivamente de jóvenes”.⁸⁴ ¿Por qué no dirigir prioritariamente los esfuerzos del Instituto hacia esas poblaciones que no tendrán tantas opciones como quienes acuden a la escuela?

En los niveles de la educación básica hay muchos esfuerzos en esta materia. Se recomienda explorar otros espacios no escolarizados como el que compete al Instituto Nacional de Educación de Adultos o aprovechar el programa que la Secretaría de Defensa Nacional ha diseñado para los conscriptos.

Las contribuciones del Instituto pueden orientarse también hacia distintas instancias de educación media superior y superior; en estos niveles se conoce el Programa de Desarrollo Humano y Calidad que el Consejo Nacional de Educación Profesional y Técnica ha elaborado; sin embargo, el énfasis está puesto en la formación del profesional técnico y no en la del ciudadano y en el conocimiento de sus derechos político-electorales.

De igual manera, es necesario consolidar los programas que el Instituto ha elaborado para estos niveles educativos, ya que se encuentran en versiones preliminares.

⁸⁴ "La educación en la transición (III-Educación permanente)", en *Proceso*, núm. 1 255, 2000, pp. 50-52.

La incorporación de la formación cívica y los valores de la democracia en la escuela

En México se han identificado varias maneras de incluir los contenidos de la educación cívica en las escuelas.⁸⁵ Una de ellas es la estructuración de una asignatura (civismo o formación cívica y ética, por ejemplo); otra más consiste en hacer un manejo transversal de los contenidos y las actividades de la educación cívica e incidir en la cultura escolar. Una tercera estrategia consiste en reservar espacios independientes para organizar algunos eventos; en el caso de los programas del Instituto predomina esta última.

Ciertamente, en algunos de los documentos revisados se indica la necesidad de articular las actividades propuestas con los contenidos curriculares, pero al desarrollarlas no se retoma dicho planteamiento.⁸⁶ Es posible lograr la conexión entre los ejercicios propuestos y los temas propios del currículo; sin embargo, depende completamente de las posibilidades e iniciativa del propio docente y no de una intención planteada en los programas.

La formación en los valores de la democracia no debe limitarse a un evento aislado o independiente del currículo escolar; antes bien, deben aprovecharse aquellos espacios que son fuente de aprendizaje: el trabajo en el aula, la organización escolar, las interacciones entre docentes y alumnos, las relaciones entre pares y el trabajo con padres y madres de familia.

Se insiste en este punto porque educar en los valores de la democracia implica no sólo la incorporación de contenidos o actividades novedosos sino también de la sensibilización y formación de quien está frente al grupo de alumnos para

⁸⁵ Véase Pablo Latapí Sarre y Concepción Chávez Romo, *Análisis de las propuestas de formación en valores*, 1998, mimeo.

⁸⁶ En algunos programas (Nosotros, los jóvenes... Proyecto ciudadano y Derechos y valores para la niñez mexicana) se menciona una revisión curricular (en secundaria y en primaria, respectivamente), pero nunca se muestra; tampoco se conocen documentos que avalen dicha revisión.

garantizar un trato no autoritario y congruente con los valores que se pretende promover.

Por otra parte, la experiencia del Instituto Federal Electoral evidencia que cuando el docente no tiene las herramientas teórico-metodológicas suficientes para desarrollar el programa o el interés, difícilmente se involucra en dichos eventos y solamente otorga un tiempo de sus clases a los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que organicen los ejercicios; en este caso su intervención genera un evento esporádico.

Las iniciativas de educación cívica y formación en valores deben asumir como uno de sus principales retos transformar la cultura escolar y crear las condiciones básicas para que alumnas y alumnos vivan y experimenten un ambiente democrático y no sólo manejen información sobre el tema.⁸⁷

Cuando los programas se plantean independientes del currículo escolar, generalmente sucede que las y los docentes reservan un espacio al día o semanalmente al desarrollo de las actividades sugeridas, lo cual no garantiza que en la interacción cotidiana con sus alumnas y alumnos promuevan relaciones basadas en los valores de la democracia.

Estrategia para difundir los programas

De acuerdo con los documentos revisados, los vocales de Capacitación y Educación Cívica del IFE son los encargados de promover los programas en los distintos espacios educativos. Para desempeñar esta tarea, personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica organiza cursos o talleres de capacitación sobre los programas y en algunos casos los talleres son impartidos directamente a los docentes.

⁸⁷ Para este punto se recomienda ver Sylvia Schmelkes, "Cinco premisas sobre la formación de valores", pp. 157-168 en Programa de Educación en los valores de la Paz y los Derechos Humanos, AMNU-ILCE, México, 1999.

Los espacios de capacitación se emplean para explicar a los participantes el desarrollo de cada una de las actividades y presentar los recursos didácticos que servirán de apoyo. En algunos documentos los objetivos planteados para los talleres corresponden a esta opción; sirva de ejemplo:

Jornadas Cívicas

- Conocerán los elementos principales del marco teórico sobre el que se basan las Jornadas Cívicas.
- Conocerán las guías descriptivas y los materiales didácticos de las Jornadas Cívicas.
- Conocerán el sistema de evaluación que se aplica para las Jornadas Cívicas.
- Estarán informados de las estrategias de instrumentación pertinentes.

Cursos de cultura democrática para estudiantes de bachillerato

Este taller tiene como estrategia metodológica para su aplicación el "aprender haciendo"; es decir, se busca que los maestros participantes vivencien cada una de las actividades propuestas, de la misma forma como, en su momento, lo harán los jóvenes, a fin de que experimenten los contenidos y, partiendo también de su propia experiencia como docentes, puedan aclarar dudas, hacer sugerencias y, si es el caso, proponer modificaciones.⁸⁸

En otros programas como Derechos y valores para la niñez mexicana, el curso de formación que se ofrece señala "que los maestros analicen y comprendan los principios, conceptos legales y valores humanos que fundamentan los derechos de la niñez y los incorporen en su práctica docente para lograr que sus alumnos los expliquen, difundan y defiendan en los ámbitos escolar, familiar y social".⁸⁹

⁸⁸ *Taller de formación de asesores para el curso de cultura política democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional*, p. 3.

⁸⁹ *Derechos y valores para la niñez mexicana*, p. 11.

Hay ocasiones en las que no se brinda capacitación a los promotores, sólo se envía el documento elaborado; probablemente a eso se deba la manera en que están estructurados los documentos; en su mayoría se presentan como manuales o talleres que prescriben cada una de las actividades a realizar. Eslabones de la democracia y Rondas Infantiles de Educación Cívica son los únicos que difieren en cuanto a su presentación.

Al respecto interesa destacar tres ideas de lo que se ha comentado sobre este punto:

Primera. Para asegurar el éxito de los programas es necesario que quienes los promuevan estén convencidos y sensibilizados sobre la necesidad de crear una cultura democrática y propicien la participación ciudadana. De ahí que sea prioritario plantear el perfil del promotor o promotora que se requiere y crear espacios alternativos de formación para ellos; de no ser así, ¿de qué serviría plantear un programa bien fundamentado si quienes lo aplican no están convencidos de este tipo de educación o es uno más de los que no se asume como ciudadano activo?

Segunda. Si los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica son funcionarios que pertenecen al Servicio Profesional Electoral,⁹⁰ habría que agregar en su formación contenidos que les permitan desempeñarse como promotores o promotoras de la cultura política democrática.

Tercera. Los manuales deben estructurarse de tal manera que resulten útiles a los promotores. Todos los documentos revisados no explican su conformación ni dan una idea general en su inicio sobre los puntos que tratarán; se requiere un esfuerzo adicional por parte del lector para comprender su estructura.

⁹⁰ De acuerdo con los artículos 99 y 109 del COFIPE, las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas “estarán integradas invariablemente por funcionarios del Servicio Profesional Electoral”.

En relación con los manuales ya editados, es necesario decir que resultan poco atractivos y didácticos; no contienen ilustraciones ni colores en sus páginas. Hay una ausencia de esquemas conceptuales o glosarios para aquellos apartados más especializados.

Sobre la actualidad y vigencia de los documentos revisados

A pesar de que varios de los materiales que presentan los programas se han editado o elaborado en años recientes, da la impresión de que quienes los elaboraron desconocían las estrategias metodológicas que se han producido y difundido en México y en otros países sobre el tema.

Es necesario revisar los aportes de los siguientes textos y documentos:

- *La educación popular y los planteamientos* de Paulo Freire
- *La educación para la paz y el enfoque socioafectivo*
- *La teoría de resolución no violenta de conflictos del Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos de España*
- *El diseño curricular problematizador del Programa Interdisciplinario de Investigación Educativa (PIIE)* de Chile
- *El Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas*, que retoma las estrategias metodológicas citadas y ha trabajado en la formación de docentes desde 1989

Por último, se requiere hacer algunas precisiones conceptuales sobre el significado de la educación cívica, la formación ciudadana, la educación para la democracia y la formación en valores, ya que se usan de manera indistinta en los materiales revisados. En caso de emplearse como sinónimos sería conveniente argumentar sobre esta elección.

Cuadro resumen

<i>Programas</i>	<i>Grado de desarrollo</i>	<i>Instituciones colaboradoras</i>	<i>Población destinataria</i>	<i>Contenidos principales</i>
Jornadas Cívicas	Desde 1993 se ha venido aplicando	No aplica	Alumnas y alumnos de primaria, secundaria, educación media superior y superior (adultos escolarizados)	Formación en valores de la cultura democrática (responsabilidad, igualdad, honestidad, legalidad, participación, pluralismo, respeto, tolerancia)
Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano	En 1998 inició como programa piloto en Jalisco y Yucatán	Es un programa del Center for Civic Education de Estados Unidos, traducido y adaptado por el Instituto Federal Electoral	Alumnas y alumnos de secundaria, aunque también se menciona como un curso opcional en <i>Cursos de cultura democrática para estudiantes de bachillerato</i>	Es una propuesta metodológica que consiste en la identificación y selección de problemas comunitarios. El propósito es que los y las jóvenes participen en la búsqueda de soluciones a dichos problemas e intervengan en las políticas públicas.
Derechos y valores de la niñez mexicana	Se inicia su difusión en 1999	En las primeras etapas de su elaboración participaron UNICEF, CDHDF, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal y El Papalote, Museo del Niño.	Alumnas y alumnos de todos los grados de la primaria; y en especial interés los últimos dos grados (5o. y 6o.); el <i>Manual del maestro</i> está referido a ellos.	Derechos de la infancia (derecho a crecer en familia, derecho a vivir en un medio ambiente sano, derecho a la protección, derecho al respeto, derecho a la educación)
Cursos de cultura democrática para estudiantes de bachillerato	Versión preliminar, 1999. Se han realizado algunos eventos en el Instituto Politécnico Nacional	La Dirección de Apoyo a Estudiantes y la Dirección de Educación Media Superior del Instituto Politécnico Nacional	Estudiantes del nivel medio superior y profesional	Historia y teoría de la democracia, cultura política y valores de la democracia, democracia y participación ciudadana, partidos políticos y procesos electorales
Rondas infantiles de educación cívica	Versión preliminar, 1998. No se ha difundido.	No aplica	Niñas y niños del nivel de educación preescolar	Formación en valores de la democracia (respeto, responsabilidad, igualdad, honestidad y participación) y los derechos de los niños

Formación ciudadana para adultos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Programa de educación cívica y participación ciudadana	Se aplicó en 1999.	Organizaciones civiles dedicadas la educación cívica desde los municipios; no se dan los nombres de ninguna de ellas.	Adultos de municipios pequeños y medianos	Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno; La organización ciudadana en la defensa y ejercicio de los derechos civiles y políticos; La participación ciudadana en la integración de la autoridad. La participación ciudadana en la gestión pública municipal y La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal

Bibliografía

Cascón Paco y Greta Papadimitriou, *Resolución no violenta de los conflictos. Guía metodológica*, El perro sin mecate, México, 2000.

DECEyEC, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000*, mimeo.

DECEyEC, *Estrategias, programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral, 1999-2000*, mimeo.

DECEyEC, *Propuesta de estrategia de educación cívica 2001-2003*.

DECEyEC, *Programas y actividades de educación cívica, s/f*.

IFE, *Jornadas Cívicas. Infantiles, Juveniles y Adultos*, taller de capacitación de asesores, 1999.

IFE-SEP, *Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano, Manual del maestro*, 1999.

IFE-SEP, *Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano. Manual del alumno*, 1999.

IFE-SEP, *Informe general, instrumentación del programa, Nosotros, los jóvenes... proyecto ciudadano*, 1999.

IFE-SEP, *Derechos y valores para la niñez mexicana. Manual para formación de maestros*, 1999.

IFE-SEP, *Derechos y valores para la niñez mexicana Manual del maestro*, 1999.

IFE, *Taller de formación de asesores para el curso de cultura política democrática para estudiantes de bachillerato y vocacional* (versión preliminar) s/f.

IFE, *Rondas infantiles de educación cívica*, s/f.

IFE, *Eslabones de la democracia, Programa de Educación Cívica y Formación Ciudadana para ser aplicado en el espacio municipal. Seminario sobre la responsabilidad ciudadana en la democracia*, versión preliminar, junio de 2000.

IFE, *Formación ciudadana para adultos* (versión preliminar).

IFE, *Programas y actividades de educación cívica del Instituto Federal Electoral*, versión preliminar, septiembre de 1999.

IFE, Centro de Formación y Desarrollo, *anexo técnico del Estudio sobre contenidos, medios, técnicas y materiales de la promoción y educación de valores de la cultura política democrática*, octubre de 2000.

IFE, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

IFE, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, septiembre de 1999.

Latapí Sarre, Pablo, "La educación en la transición (III-Educación permanente)", en *Proceso*, México, 2000, pp. 50-52.

Latapí Sarre, Pablo y Chávez, Romo Concepción, *Análisis de las propuestas de formación en valores*, mimeo, 1998.

SEP, *Plan y programas de estudio. Educación básica. Primaria*, 1993.

SEP, *Plan y programas de estudio. Educación básica. Secundaria. Formación cívica y ética*, 1999.

Seminario de Educación para la Paz, *La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Los Libros de la Catarata, Barcelona, 1995.

Schmelkes, Sylvia, "Cinco premisas sobre la formación de valores", en Papadimitriou Greta (Comp.), *Programa de Educación en los Valores de la Paz y los Derechos Humanos*, México, AMNU-ILCE, 1999, pp. 157-168.